NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—Condiciones de la suscricion—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—Avisos y comunicados: Por los primeros ...io convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

...dose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 25 del corriente—El ...vicio de los trenes queda establecido del modo siguien-

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
...rque	8	10	3 30	4 30
...de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
...agro	8 15	10 15	3 45	4 45
...allito	8 20	10 20	3 50	4 50
...res	8 25	10 25	3 55	4 55
...resta	8 30	10 30	4	5
...Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
...ron	9	11	4 30	5 30
...rlo	9 20		4 50	5 50
...reno	9 30		5	6
...jan	10 20		5 45	

REGRESO.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
...jan		8 45		4 10
...reno	7 30	8 30		5
...rlo	7 40	8 40		5 10
...ron	8	10	1	5 30
...Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
...esta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves á las 12. Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. — *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Southampton.

Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.

Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

Junin.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles Fortin de Areco, Salto, Rojas.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

Villa de Mercedes.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

Chivilcoy.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

Navarro—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

Lobos—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo—Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

Bragado—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

Cañuelas, Montes y las Flores—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

Azul—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

Saladillo—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomus y Dolores—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandíleofu—Las mismas, dias 8 y 24.

Tandil directo—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Cármen de Langueyu—Las mismas, dias 1 y 16.

Ranchos por San Vicente, Posta de Amarillo y Sutton—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

Tandil por Dolores — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

Laguna de los Padres—Las mismas 2 y 16.

Magdanela y Ensenada—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Magdalena y Invernadas—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50	t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30	—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	.
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15	–

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

...8—Santa Isabel reina de Pórtugal.

SOLICITADAS.

Caja de credito.

...MERCANCIAS Y BIENES RAICES.

Estatutos.

Art. 1.° Se establece en Buenos Ai... una Sociedad Anónima, bajo la deno...cion Caja de Crédito sobre mercan... bienes raices, semovientes, frutos ... pais, títulos y cualesquiera otros va... con el fin de dar dinero á intereses ... dichos objetos.

... La Administracion Central reside ... Buenos Aires, pero podrán establecer... sucursales en otros puntos, si la socie... lo creyese conveniente, las cuales de...derán siempre de la Administracion ...tral para todas sus operaciones y se ...n por los presentes estatutos.

... Al hacerse cada empréstito, se ...ntará el interés que fijará mensual... el Directorio, el importe de los ... de depósito y la comision del ge...

... El capital social es de veinte mi... de pesos, moneda corriente, divi... en cuatro mil acciones de cinco mil ... cada una. El valor de las acciones ...bonado del modo siguiente: Un ... de su valor, luego que el Directo... instalado y lo restante segun este ..., por cuotas de 17 1/2 p. %, previo ... con 15 dias de anticipacion á cada ...a y mediando un mes entre una y ...diendo no obstante los accionistas ... deseen, entregar de una sola vez ...porte total de las acciones suscritas. ...portes recolectados por las acciones ...as, serán depositados en el Banco ...signe á este efecto la Junta General.

... accionistas que no hicieren el abo... las cuotas en la época requerida, ...rán el valor de las que hubiesen sa... quedando su importe á beneficio ...tablecimiento. Si el desarrollo de ...eraciones de la Caja de Crédito, de...e un capital mayor que de los es...os veinte millones, la sociedad en ... General determinará lo que esti...nveniente. Los accionistas quedan ...obligacion de entregar el valor de ...ciones en la forma arriba espresa...ando lo exija el Directorio, deter...do cada uno el domicilio que elija ...enos Aires. No podrá exijirse á ...cionista una suma mayor que la que ...ta las acciones porque se ha suscri... Para la completacion de los votos ... reuniones, de la Junta General de...guardarse el órden siguiente de una ... acciones, un voto de tres á cinco ... seis á diez, tres, de once á treinta ..., y por cada diez que escedan de ...inta hasta cincuenta, un voto mas ... lo dispuesto en el art. 420 del Có... de Comercio. Para poder votar en ... de trasferencia de acciones, es ne... que esta haya sido hecha sesenta ...tes de la reunion. La Sociedad se ... la preferencia de tomar para sí, las ...es que hayan de transferirse. La ...ad queda establecida por el térmi... veinte años, cuyo plazo se aumenta... reducirá, si lo exijiese un núme... sócios que represente las tres cuar...rtes del capital.

... El establecimiento admite á su ... como garantias, objetos de un ... intrínsico ó comité. Los artículos ... correspondan á la clase indicada, ...rán recibidos por disposicion del ...torio.

... mercaderias depositadas en la ... pueden ser recibidos como ga..., haciendose su avaluacion al pre...rriente, y para perfeccionar la tran... del deudor dará una transferencia ...bre del gerente del establecimiento ...título de depósito, previa compro... de la existencia calidad y condi... del artículo y anotacion de la al... de la Aduana.

... Los préstamos son estensivos, si ...torio lo cree conveniente, á fon...blicos, y otros títulos.

... préstamos se estienden tambien á ...ncias y productos del pais, deposi... en almacenes ó depósitos particula...ebiendo entregarse al gerente de la ... crédito, las llaves de dichos alma... ó depósitos.

Si el Directorio lo cree necesario, se establecerá en la ciudad una sucursal de la caja de crédito, que se ocupará de préstamos en menor escala y que seria regida por un reglamento que se haga al efecto, dependiendo en todo de la caja principal y debiendo entregar diariamente su balance.

7.° Los tasadores del establecimiento avaluarán los objetos que hayan de darse en garantías y el préstamo sobre ellos será hecho segun las prescriciones de los presentes estatutos. Al depositante se le entregará un reconocimiento sacado de un libro impreso con talon que contendrá el número y fecha del depósito, el monto de la tasacion, el del préstamo, su interés, comision de gerencia y vencimiento. Esas indicaciones quedarán consignadas en el talon con el cual se confrontará el reconocimiento, cuando se presente para retirar el depósito. Los objetos ó mercaderías serán colocados en los almacenes del establecimiento, por categorías y bajo numeracion igual en todo al reconocimiento. El depositante de mercaderías guardará sus muestras para facilitar la venta.

8.° El tiempo maximum de los empréstitos es el de tres meses y el minimum es el que se acuerde con el gerente del establecimiento. Sobre los bienes raices libres de gravámen, la Caja de Crédito presta hasta las dos terceras partes de su valor. Sobre los frutos del pais, de las tres cuartas partes hasta la mitad de su valor, segun las decisiones del Directorio. Sobre mercaderías la mitad de su tasacion. Siendo mercaderias ú objetos abultados, se descontará sobre el valor del empréstito, ademas de los intereses un derecho de almacenaje que determinará el Directorio.

9.° Si los objetos depositados no son susceptibles de averia ó deterioro puede renovarse el empréstito de acuerdo con el Gerente, pagando sus intereses adelantados.

10. La administracion hará vender los objetos ó mercaderias que no hayan sido retirados á su vencimiento en remate público, anunciándose su venta en un periódico ocho dias antes y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 753 del Código de Comercio. Los escesos que resulten entre la cantidad debida y el líquido producto de la venta podrán ser retirados por los interesados, dentro de los tres meses siguientes, pero vencido este plazo las demasias quedan á beneficio del establecimiento, sin haber lugar á ulterior reclamacion.

11. Los reconocimientos dados por el gerente son los únicos títulos válidos para el retiro de los objetos depositados ó para la reclamacion de los escedentes que pudiesen resultar caso de ser vendidos.

12. Los reconocimientos podrán ser tambien al portador.

13. Los señores accionistas recibirán á los nueve meses de instalada la *Caja de Crédito* el dividendo que sea determinado por el Directorio; despues de cuyo término, el dividendo se hará cada cuatro meses. La reparticion de los dividendos se hará sobre la siguiente base, despues de deducir los gastos de administracion. Un 86 p. % á los accionistas, un 12 p. % al Directorio, segun lo prescribe el artículo 29 y un 2 p. % acordado al gerente de conformidad con el artículo 34.

14. No se dará fondo alguno sin conocer á la persona que lo solicite, ó sin que esta justifique su identidad.

15. Llegado el caso de una liquidacion general, la Sociedad en Junta General determinará el destino que le deba dar á los muebles y demas pertenencias de la Sociedad.

16. Resulta la liquidacion de la sociedad, se efectuará por medio de tres accionistas elejidos por la Junta General, quienes serán plenamente autorizados para arreglar ó transar todos los asuntos pendientes y aun para nombrar arbitros que decidan definitivamente las cuestiones suscitadas entre la sociedad y las personas con las cuales ella tenga intereses.

Fondo de reserva.

17. Los sócios fundadores se reservan, desde ahora cien acciones, como fondo de reservs, descontándoseles el cinco por ciento de los dividendos para este objeto.

Administracion.

18. La sociedad tendrá su Directorio y su jerente.

Junta Jeneral.

19. La Junta Jeneral se compone de todos los accionistas. Se reunirá cada seis meses ó antes si lo juzga conveniente. En cada reunion elijirá su presidente.

20. Elejido el presidente, la junta jeneral procederá á la eleccion por mayoria de votos, de cinco de sus miembros para componer el Directorio el presidente y vice-presidente de él llenan las funciones de escrutadores en las reuniones de la junta jeneral. El Secretario del Directorio es tambien secretario de la junta jeneral.

21. Reunida la sociedad en junta jeneral cada seis meses, se dará cuenta de las operaciones del establecimiento practicadas durante el semestre transcurrido, se presentará el presupuesto para el venidero, examinará las cuentas y los proyectos discutiéndolos y estatuyendo sobre todo á mayoria de votos.

22. Ademas de sus reuniones semestrales que tendrán lugar en los meses de Junio y Diciembre, la junta jeneral, se reunirá tambien á peticion del Directorio, ó cuando lo requiera un número de accionistas que represente la mitad del capital.

23. Habiendo sido reguralmente covocada la junta General, su deliberacion será válida siempre que el número de accionistas represesente la mitad del capital. Los accionistas podrán ser representados por poder ó carta particular, no pudiendo una persona representar á mas de un accionista. Si hubiese que hacer variaciones á los presentes estatutos, será nesaria la concurencia de un número de accionistas que represente las tres cuartas partes del Capital y conformarse con lo dispuesto en el art. 417, del código de Comercio.

Directorio.

24. El Directorio se compondrá de cinco de sus miembros activos elejidos por la junta general en la forma espresada en el art. 20. cuyas faltas se llenarán con 5 suplentes elejidos del mismo modo. Nombrará á mayoria de sufrajio un Presidente y vice Presidente Elijirá ademas su secretario en su seno mismo. Todos los años seran renovados dos miembros del Directorio pudiendo sin embargo con sulecos. Los primeros salientes son designados por la suertes.

25. En cavo de renuncia ó muerte de alguno de los Directores, será completado el Directorio por uno de los suplentes, hasta la època de la primera reunion de la sociedad en junta General que confirmará ó hará una nueva eleccion.

26. El Directorio delibera válidamente con tres de sus miembros. Todas sus determinaciones serán tomadas á mayoria de votos y en caso de empate decidirá el presidente. El Directorio se reunirá una vez por semana. Dirije y vijila todas las operaciones del establecimiento. Nombra á propuesta del gerente todos empleados y señala sus sueldos, recibe en cada Sesion la cuenta de todas las operaciones de la semana, verá el balance y aprobará ó trazará la direccion que considese mejor.

27. Los directores turnarán en la direccion del establecimiento. El director de servicio verá cada dia la suma que existe en caja, firmará con el jerente si es preciso un giro sobre el banco en que estén depositados los fondos. El valor de este giro será del importe que se presuma necesario para hacer frente á las necesidades de veinte y cuatro horas. El director de servicio tendrá una de las tres llaves del local en que estén los valores ó títulos depositados, y los que fuesen llevados al establecimiento durante el dia, serán clasificados y depositados en su presencia.

28 Se llevará un libro en el que se rejistrarán todas las deliberaciones de la Junta General y del Directorio. El acta de cada sesion será firmada por el Presidente y el Secretario, y la de la Junta General, por el Presidente, los Escrutadores y el Secretario.

29 El Directorio recibirá por recompensa de sus trabajos el doce por ciento destinado á este objeto por el art. 13.

30 El Directorio es el representante de la Sociedad, bien sea judicialmente ó estrajudicialmente.

Funciones del Gerente.

31 El gerente estará encargado de todas las resoluciones, tomadas por la Junta General y el Directorio, en conformidad con los presentes estatutos.—Estará encargado tambien de todo el servicio interior del establecimiento, de velar sobre la puntualidad de la contabilidad y escrituracion y de que reine el órden mas perfecto en las oficinas y almacenes. Visará los reconocimientos firmados por el cajero, firmará con el director de servicio, los giros sobre el Banco y el registro de los almacenes, que se le presentará todos los dias certifieado y suscrito por el encargado de ellos. Asistirá con voz consultiva á las reuniones de la Junta general y del Directorio preparando la órden del dia.

32 Propondrá todos los empleados al nombramiento del Directorio y tendrá sobre ellos inspeccion y autoridad.

33 Deberá exijir de los empeados una discrecion la mas rigorosa, y todo aquel que resultase haber faltado á ella por ligeramente que sea, por el hecho mismo sin otra prevencion será despedido del establecimiento. Cada seis meses prepara el trabajo que el Presidente del Directorio deberá presentar á la Junta general.

34 Tendrá una de las tres llaves del local en donde esten los objetos ó titulos depositados. Deberá residir en el establecimiento y no ausentarse de él sino reemplozado en caso de necesidad por una persona aprobada por el director de servicio. Estará encargado de todas las relaciones del establecimiento con el esterior, de conformidad con los estatntos y decisiones del directorio. Recibirá como retribucion á su trabajo y responsabilidad, el cinco por mil de comision, sobre todos los préstamos que pasen de cincuenta mil pesos moneda corriente y el seis por mil sobre los que no alcancen á dicha suma. Tendrá ademas el dos por ciento de las utilidades liquidas que reporte la sociedad.

Funciones del Cajero.

35. El Cajero dará una fianza de cien mil pesos—Firmará los reconocimientos de depósito que serán visados por el gerente. Firmará el acta de entrada y clasificacion de los objetos muebles, con el Director de servicio y el Gerente. Tendrá la tercera llave del local en donde estan depositados los objetos ó títulos. Firmará al Gerente un recibo en descargo de las sumas recibidas de él del Banco. Pagará los gastos de conformidad con las resoluciones del Directorio.

Apéndice.

El iniciador fundador D. Pablo de Montravel, será Gerente nato de la Sociedad, y no podrá ser demitido sin prueba grave de mala administracion, en cuyo caso deberá ser juzgado por la Junta General.—Buenos Aires Mayo 18 de 1864—Pablo de Montrarel.—Exmo. Señor. El Fiscal no tiene inconveniente en que V. E. dé su autorizacion para establecer la Sociedad anónima denominada "Caja de Crédito, debiendo llenarse todos los requisitos, y prescriciones requeridas p'a la formacion de sociedades anónimas por el Código de Comercio.—Mayo 12 de 1864. Pablo Cárdenas.—Mayo 17 de 1864.—Se autoriza á D. Pablo Montravel para la formacion de la Caja de Créditos, debiendo llenarse todos los requisitos y prescripciones requeridos para la formacion de sociedades anónimas por el Código de Comercio; y hagase asi saber al interesado por secretaria, comunicandose al Fiscal—Saavedra. Mariano Acosta. Corresponde—Buenos Aires Mayo 20 de 1864. Exmo. Sr. D. Pablo de Montrav élante V. E. con el mayor respetose presenta y espone: q' necesitando una copia legalizada de la resolucion recaida en el espediente pidiendo la autorizacion para establecer una caja de crédito, pido á V. E. se sirva ordenarme sea otorgada la referida copia. Es gracia y justicia etc.—Exmo. Sr. P. de Montravél. Mayo 20 de 1864. Como se pide: á sus efectos, baje á la escribania mayor de gobierno con el respectivo espediente, Acosta. Lo proveyó y firmó el Sr. Ministro de Gobierno ciudadano D. Mariano Acosta en Buenos Aires, fha. ut supra doy fé. Alejandro Araujo. Es conforme con los originales de su referencia que corren fojas seis á ocho inclusive del espediente que ha seguido D. Pablo Montravel, pidiendo autorizacion para formar una Caja de Crédito, que existe archivado en la Secretaria del Ministerio de Gobierno, habiendoseme puesto de manifiesto para este acto y á lo que en caso necesario me remito. De pedimento del interesado y mandato superior, cuyo decreto vá incerto, estiendo el presente que asigno y firmo en Buenos Aires, á 21 de Mayo de 1363—Hay un signo—Alejandro Araujo escribano Mayor de Gobierno—Acta de instalacion—En Buenos Aires, á 19 de Abril de 1864—Reunidos en los salones de la Bolsa de Comercio los accionistas de la Caja de crédito, de conformidad con los Estatutos y reglamento que sa sido presentado por el Sr. D. Pablo de Montravel, despues de las esplicaciones que se cambiaron entre los concurrentes, acordaron de conformidad nombrar de entre ellos una comision compuesta de cinco de sus miembros con la calidad de interinaria y un secretario para que procediese á revisar dicho reglamento á la brevedad posible, debiendo dar cuenta á los accionistas de su resultado. En este estado se procedió á dicho nombramiento y resultaron electos los Sres. D. Manuel S. de Zumarán, Dr. D. Miguel E. Saguí, D. Adolfo Saldias, D. Bernardo Iturraspe, D. Patricio Peralta Ramos; Secretario D. Pablo de Montravel; quienes aceptaron dicho cargo, y fué entonces que todos los concurrentes declararon, como por la presente declaran desde hoy dia de la fecha instalada dicha asociacion y en su consecuencia procederian los nombrados al desempeño de su cargo. Asi concluyó este acto que lo firman en comprobacion para la debida constancia. Firmado, Manuel S. de Zumaran, Adolfo Saldias, Miguel Esteves Sagui, Bernardo Iturraspe, Patricio Peralta Ramos, José G. Balcarse, J. Buschental, E. Ochoa, Amespil hermanos, A. Lanus etc. etc., Pablo de Montravel, gerente—Buenos Aires 20 de Mayo de 1864. Sr. Juez de comercio, D. Pablo de Montravel, de este vecindario, ante V. S. se presenta y espone:

Que habiendo obtenido en cumplimiento del artículo 405 del Código de Comercio, la competente autorizacion del Superior Gobierno por decreto de fecha 17 de Mayo de 1864, para el establecimiento de la sociedad anónima denominada, "Caja de Crédito" cuyos estatutos acompaño, pido á V. S. se sirva en cumplimiento del artículo 407 del mismo Código mandar registrar y publicar dichos estatutos como es de práctica en estos casos.

Por tanto—A V. S. suplico que habiendome por presentado, se digne proveer como dejo pedido por ser justicia etc. etc. Exmo. Sr. Pablo de Montravel, Mayo 20 de 1864. Visto al agente fiscal, Barra—Lo mandó y firmó el Sr. juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra en Buenos Aires á 20 de Mayo de 1864, doy fé, Ramon Grarido—En seguida notifiqué á D. Pablo de Montravel doy fé, P. de Montravel, Garrido. En el acto notifiqué al Agente Fiscal doy fé, Garrido, Sr. juez de comercio. No se han acompañado con estos antecedentes la escritura de sociedad q' es necesaria exhibir con arreglo al artículo del Código que se cita en este mismo escrito. Buenos Aires, Junio 2 de 1864—Villegas—Buenos Aires, Junio 3 de 1864—De la precedente vista fiscal, traslado al interesado y repongase el sello—Barra—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, en Buenos Aires á 3 de Junio de 1864—doy fé—Ramon Garrido—En seguida notifiqué á D. Pablo Montr vel doy fé—P. de Montravel—Garrido—En vista del mismo comparecieron á juicio el agente fiscal de lo civil y D. Pablo Montravel á fin de salvar las dificultades que se presentan para la inscripcion de los documentos que he presentado; El Agente fiscal observó que faltaba la escritura que ligaba á los socios en sus operaciones y que pide el art. 407—A lo que contestó Montravel que no se habia librado tal documento que luego de firmados los estatutos se vieron á varios individuos quienes lo aceptaron, por cuentas particulares, y convinieron á la accion con que firmaron la acta cuya copia se ha presentado, y que es el documento que los liga, cuyo documento orijinal existe en el libro de las divisiones del consejo. Entonces se acordó que se ratificasen ante el actuario los firmantes de esa acta, en el contenido de ella, con escepcion de Buschental que se halla ausente del pais, y fecho esto se tuviera por la escritura de sociedad y podria entonces acordarse la inscripcion y se ordenase la publicacion. El juzgado asi lo mandó y firmaron de que doy fé.—Barra—Pablo de Montravel—Villegas—Ante mí—Guillermo C. Dowbley—En el mismo dia notifiqué á D. Bernardo Iturraspe, quien se ratificó en el estatuto y reglamento, ante mi de que doy fé—Iturraspe—Ante mi—Ramon Garrido—En el mismo notifiqué á D. Patricio Peralta Ramos quien se ratificó en el estatuto y reglamento, ante mi de que boy fé—Peralta Ramos—Ante mi—Ramon Garrido—En seguida notifiqué á D. José G. Balcarce quien se ratificó en el estatuto y reglamento ante mi de que doy fé—Balcarce: Ante mi—Ramon Garrido—En el mismo dia notifiqué á D. Adolfo Saldias quien se ratificó en el estatuto y reglamento ante mi de doy fé—Adolfo Saldias—Ante mi—Ramon Garrido—En seguida notifiqué á los Sres. Durand y Stomer quien se ratifica en el estatuto y reglamento ante mi de que doy fé—Durand Stomer: ante mi: Ramon Garrido—En seguida notifiqué á D. Remigio Gonzalez Moreno quien se ratificó en el estatuto y reglamento ante mi de que doy fé—R. Gonzalez Moreno—Ante mí: Ramon Garrido—En el mismo dia hice saber al Dr. D. Miguel Esteves Sagui quien espuso que estaba conforme con la formacion de la sociedad anónima y estatutos proyectados; ratificándose en ello y firmó de que doy fé—M. Esteves Saguí—Ante mí: Ramon Garrido. En seguida notifiqué al señor Amespil Hermanos quien se ratificó en el estatuto y Reglamento ante mi de que doy fé—Amespil Hermanos—Ante mi—Ramon Garrido. En seguida notifiqué á D. Manuel J. de Zumarán quien se ratificó en el estatuto y reglamento ante mi de que doy fé—M. Saenz de Zumerán—Ante mi: Ramon Garrido—En nueve del mismo notifiqué á la casa de Lanús, quien se ratificó en el estatuto y reglamento ante mi de que doy fé—Lanus—Ante mí: Ramon Garrido—En el mismo dia notifiqué á D. Enrique Ochoa, quien se ratificó en el estatuto y reglamento ante mi de que doy fé—E. Ochoa—Ante mi: Ramon Garrido—Seguidamente entregué este espediente al escribano Donbley para su inscripcion Conste.—Garrido—En 21 de Junio del mismo año, centé en el registro público de sociedades los estatutos y documeotos de su referencia que contiene este espediente; bajo el número 72;—el cual obra desde el folio 217 al 224—Conste.

Es copia:—

Guillermo C. Donbley.

Escribano Público Secretario.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Especion General de armas de la República.

Buenos Ayres, Junio 27 de 1864.

Al Exmo Sr. Secretario de estado en el Departamento de Gerra y Marina General D. A. Gelly Obes.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V S. la nota del Teniente Coronel D. Juan A. Noguera en la que dá cuenta detallada de los puntos de la frontera que ha reconocido, y de las medidas que considera esenciales para la seguridad de aquellos puntos, ligando por medio de esos fortines una provincia con otra y el medie de de protejerse mutuamente. Esta Inspeccion y Comandancia General, cree de su deber el recomendar el celo y actividad que ha manifestado este Gefe, en la comision que se le ha confiado.

V. E. en vista de la citada nota le prestará su beneplácito si asi fuese de su superior agrado.

Dios guarde á V. E.

W. Paunero.

Julio 5 de 1864.

Dígase á la Comandancia General de Armas haga saber al Teniente Coronel D. Juan A. Noguera, que el Gobierno está satisfecho del desempeño de la comision que se le confió: y que en cuanto al fortin que propone establecer en la isla del "Toro," se le aprueba su indicacion; debiendo para su establecimiento, trasladarse al punto en donde se halla el General D. Antonio Taboada, á quien se comisiona al efecto á fin de trasmitirle los conocimientos que ha tomado: y diríjase á dicho general comunicándole esta resolucion, con prevencion que por los gastos que ocasione la planteacion del Fortin de que se trata, elevando préviamente el presupuesto, libre contra este ministerio, así como disponga sea cubierto por fuerzas de la provincia de Santiago, para lo que se dará aviso al Gobierno de la misma y publiquese.

MITRE.

Juan A. Gelly y Obes

El Teniente Coronel que suscribe.

Santa Fé, Junio 18 de 1864.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

El infrascrito tiene el honor de participar á V. E. que en este momento regreso á este punto, despues de haber recorrido desde Collastantó comandancia en gefe de la frontera norte de Santa Fé, hasta el otro lado de la Mar Chiquita, límites de la Provincia de Córdoba con la de Santiago por el Norte; y habiendo examinado detenidamente toda esa frontera, hago presente á V. S. que el fuerte de los Corrales, estrema izquierda de la frontera de Santa Fé, sigue el paraje denominado los Zunchales, perteneciente á esta Provincia: este ha sido un fuerte antiguo y existe una capilla de material en ruinas; la torre está en pié, apoyada en cuatro arcos que forman el pórtico, hay un polvorin de material en buen estado, una pieza de cañon de fierro desmontada, calibre de á 6, gran abundancia de cañas de castilla y maderas, exelentes pastos y buena agua de cañadas y laguna; en pozos se encuenta á corta distancia, como ser á dos y media varas y dista ocho leguas y media de los Corrales, en línea recta al Facural y á cinco leguas.

Este fuerte estaba despoblado de gente y á mi regreso quedó una guarnicion de 25 hombres, al mando del Comandante Perez; de este fuerte hay cinco leguas á los Morteros, está perfectamente situado, con cuarteles de material y un alto en el centro que á mas de ser una linda habitacion, en el techo se coloca el sentinela que descubre á gran distancia, en seguida está el fuerte de la "Mar Chiquita" á cuatro y media leguas, perfectamente colocado y tiene una guarnicion de 25 hombres, de aquí hay media legua de la "Mar Chiquita", paraje impenetrable y tiene una estencion, de poniente á naciente como de 20 leguas y de Sur á Norte, de diez á doce leguas; y constantemente se halla inundado de las aguas de los Rios 1.° y 2.° por el Sur, y por el Norte del Rio dulce que viene de Santiago.

El despunte por esta parte es de tres leguas, pues forma una punta, de allí está el paso de Molina á 10 leguas, limitesde la provincia de Santiago con la de Córdoba, este fuerte está abandonado á causa de ser las aguas y pastos amargos y por consiguiente, no poderse sostener una guarnicion; de aqui al pozo de Beltran primer fuerte de Santiago, hay seis leguas segun los baqueanos, asi es que este espacio de quince leguas ó diez y seis que hay de la mar chiquita al paso de Beltran se puede reparar poniendo un fuerte en la Isla del Toro, ó Isla Verde como cinco leguas á vanguardia del paso de Molina, y segun los baqueanos, son campos abundantes de agua buena y pastos, y quedaria buena con un fuerte que han formado de Santiago llamado los "Mistales" sin embargo Sr. Inspector que por esta hace muchos años que los indios no han invadido, y se cree que la causa principal es la falta de agua y puntos para su travesia.

Como V. S. verá por esta ligera reseña que hago, se hace del todo indispensable para asegurar la frontera Norte de Córdoba, y la de esta Provincia tambien, poblar los *Zunchales*, esta en el punto por donde los indios han hecho sus entradas y salidas á la Provincia de Córdoba segun demuestra los rastros que aun existen, con una guarnicion al menos de cincuenta hombres, y otra en la *Isla del Toro* ó Isla Verde, asi quedaria unida perfectamente la frontera de Santiago, con la de Córdoba, y esta con la de Santa Fé: prometeria seguridad á los viajeros de las Provincias por una via corta y segura y asegurando que los Indios del Chaco, no invadirian el Norte de Córdoba, sin ser sentidos y escarmentados, pues para llegar á los establecimientos donde tienen que robar necesitan internarse como cuarenta legqas de la línea de frontera á retaguardia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan A. Noguera.

El Gobernador de la Provincia de—

Santiago del Estero, Junio 9 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República.

Por los documentos que impresos y autorizados se incluyen, se instruirá V. E., que habiendo sido llamado á dirijir los destinos de esta Provincia en el carácter de gobernador de ella, he tomado posecion del cargo el dia de ayer.

He llegado al alto puesto con que mis conciudadanos me han honrado, dispuesto á contribuir en mi esfera al mantenimiento de la paz y el órden sometiendo todos mis actos á la ley, y acatando con el respeto debedido las disposiciones superiores. Mi invariable anhelo será el progreso y bien estar del pueblo que me ha confiado sus destinos, y la cooperacion debida á las resoluciones del Exmo, Gobierno General de la República.

Tambien se impondrá V. E. por el decreto que entre los demas documentos se incluye, que he autorizado al Oficial Mayor del Ministerio para refrendar mis actos gubernativos mientras se provee el cargo de Ministro General de Gobierno.

Dignese V. E. transmitir estos sentimientos al Exmo. Sr. Presidente de la República y aceptar las consideraciones con que le saludo.

Dios guarde á V. E.

ABSALON IBARRA.

Meliton Camaño.

Oficial mayor.

Buenos Aires, Julio 4 de 1864.

Acúsese recibo felicitándolo y publiquese.

G. Rawson.

La Sala de Representantes ha sancionado con fuerza de Ley.

Art. 1.° Nómbrase Gobernador Constitucional de la Provincia al ciudadano D. Absalon Ibarra por el término de la ley.

2.° El electo se presentará en la Sala de Sesiones el dia 8 del entrante Junio á las diez do la mañana á prestar el juramento de ley y tomar posesion del cargo.

3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, Santiago del Estero, Mayo 10 de 1864.

Gaspar Taboada.

Presidente.

Juan B. Paz.

D. Secretario.

Departamento de Gobierno.

Santiago, Mayo 14 de 1864.

Cúmplase, comuníquese, y dése al Registro Oficial.

TABOADA.

Meliton Camaño.

Oficial Mayor.

Conforme—

Camaño—O. M.

Santiago del Estero, Junio 8 de 1804.

El Gobernador de la Provincia.

Habiendo comunicado el Presidente de la Honorable Sala de Representantes que ha prestado el juramento de ley el gobernador electo, ciudadano D. Absalon Ibarra.

DECRETA.

Art. 1.° Queda en posesion del cargo de gobernador de la provincia y ciudadano D. Absalon Ibarra.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MANUEL TABOADA.

Meliton Camaña.

Oficial mayor.

Conforme.

Camaño.

Oficial mayor.

Santiago del Estero Junio 9 de 1864.

El Gobernador de la Provincia.

Art. 1.° Los oficiales del Despacho de Gobierno continuarán interinamente en el desempeño de las funciones que tenian en la pasada Administracion.

2.° El Oficial Mayor refrendará el presente decreto y autorizará los actos del Gobierno hasta que se provea el destino de Ministro Secretario General.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ABSALON IBARRA.

Meliton Camaño.

Oficial Mayor.

Conforme.

Camaño.

O. M.

CIRCULAR.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Julio 6 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de....

Debiendo asistir el gobierno con las corporaciones civiles y militares al Te-Deum que se ha de celebrar en la Iglesia Catedral, el dia 9 del corriente, en conmemoracion de nuestra gloriosa Independencia, y á la procesion del Santísimo Corpus,—se servirá V. E. concurrir con todos los empleados de su dependencia el espresado dia á las 11 de la mañana á l°

FOLLETIN.

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

Manuel F. y Gonzalez

...persigues á Luisa.

...uisa me irrita.

...estas loco, Cosme, como está loco ... el marido de Luisa: ese infeliz ...rde: está entregado á Satanás; y tú ... tambien: yo quiero que me es...

...n buen hora, será él primer predica...rmoso á quien oiga.

...s necesario que desistas de tú em... contra Luisa.

...tra vez los celos.

...o: la razon: el deber.

...Y en compensacion, que espero?

...¿Qué deseas?

...amor.

...o te amo, Cosme: te amo tanto, que ... único, mi ardiente pensamiento ...es que hayas cometido crimenes ...mo....

...Tú los has cometido mas graves que ...ion.

...Seré mártir para espiar esos crime-

...Oh! ¿tendremos aqui otra santa?

...¿Quién sabe? la misericordia de Dios ...finita.

...¿Estás tú segura, Cristina, de que no ... tambien loca?

—Si: y si lo estoy, mi locura es la locura de la virtud.

—¡Tú, envenenadora! ¡tú, matadora de Victorina!

—¡Ah!

—¿Sabes que no debia amarte, sabes que debia vengar á esa desgraciada?

—¡Vengala!

—¡Ah! ¡no! seria perderte á tí, despues de haberla perdido á ella. Pero no hablemos de crimenes: tú no puedes hablar de ellos.

—Ese último crimen me ha convertido.

—¿Y qué te has propuesto al convertirte?

—Ser mártir.

—¡Mártir!

—Si: mártir del alma.

—¿Y en qué va á consistir ese martirio?

—En renunciar á tí.

—Mira lo que dices, Cristina, porque me estás dejando conocer un amor que me enloquece.

—¡Bien! ¡bien! pues cede á lo que mi amor te pide.

—¿Y qué me pide tu amor?

—Que hagas feliz á una mujer que te ama, y que protejas, que me ayudes á proteger á otra mujer digna de ser amada, pero con un amor justo, sublime, con un amor de hermano.

—Mas claro, mas claro, porque no comprendo bien.

—Debes ser esposo de Angeles.

—¿Y tú?

—¡Yo! verte de otra será mi martirio, mi espiacion, la purificacion de mi alma. Yo, cuando tú te hayas salvado, cuando Angeles sea feliz, cuando Luisa no tenga nada que temer, cuando haya destruido ese foco de crimenes que se llama Sociedad general industrial, yo entonces seré esposa del Señor.

—Yo creia que Angeles estaba sentenciada por tí.

—¡Oh! ¡que horror!

—Que Luisa te importaba muy poco.

—¡Ah, no!

—Yo creia que antes de mucho tú serias mi esposa.

—¿Y Angeles?

—¿Y qué te importa Angeles?

—Ange es muere sin tu amor.

—Tambien murió Victorina.

—¡Ah! comprendes que el nombre de esa infeliz me lastima el corazon, y le pronuncias sin piedad.

—Ya veo que soy mas fuerte que tú.

—No, eres mas débil: te dejas arrastrar de tus terribles pasiones, de tus sanguinarios instintos.

—Para mi no existe en el mundo nadie mas que tú.

—Yo no puedo ser tuya: nos hemos conocido tarde, y en mal hora.

—¿Qué quieres, en fin, de mi?

—Quiero en primer lugar, que renuncies á ese titulo y á esos bienes robados.

—No: yo no diré al mundo:—he mentido: no: yo no me reduciré á una suerte mezquina ó á una pequeña riqueza, pudiendo ser millonario.

—¿Estás seguro de que no existen pruebas contra tí?

—Que las presenten.

—¿Pero, y tu conciencia, Cosme?

—Yo no tengo conciencia.

—No me obligues a sufrir el horrible tormento de amar á un hombre despreciable.

—Cristina, tú vendrás á mi como los rios van al mar.

—No; yo iré á ti, como los torrentes van á los valles.

—Estás en mi poder.

—¡Oh! ¡en tu poder!

—Si.

—Pruébalo.

Victor fué á asir á Cristina.

Cristina rompió, con un pequeño puño, uno de los cristales de la carretela.

Al romperle, exhaló un ligero grito de dolor.

—¡Ah! ¿qué es eso? dijo Victor, ó Cosme, como mejor queramos.

—Me he herido al romper el cristal, dijo tranquilamente Cristina.

—¡Oh! ¡Dios mio! ¡vida mia! esclamó Victor aterrado.

En aquel momento se oyó uno voz ronca y poderosa que dijo fuera:

—¡Alto, cochero, ó mueres!

—¡Oh! ¿qué es esto? dijo Victor.

—Esto es que estoy en tu poder, dijo con sarcasmo Cristina.

—¡Ah! ¡te haces ocultar!

—Si, para evitar temeridades, imprudencias.

Se abrió la portezuela.

—Perdone usted, pero no es á usted á quien tenemos que contestar: ¿necesita usted algo, señora?

—No: nada: os habeis equivocado, dijo Cristina: es solo un cristal que se ha roto: dejad pasar el carruage.

La portezuela se cerró, y el carruage se puso en marcha.

—Pero esa herida, Cristina, vida mia, dijo Victor verdaderamente asustado.

—¡Oh! bendita sea esta herida, dijo Cristina.

—¡Bendita! ¿y por qué?

—Porque me ha probado que me amas mas de lo que yo creia.

—¡Oh! ¡yo te adoro! ¡tú eres la mitad de mi ser, la mitad de mi vida! tu mano ....esa herida....

Y Cosme encendió un fósforo.

Cristina estaba inclinada en los almohadones, con la cabeza echada atrás, y sonriendo como un ángel.

Como un ángel glorioso.

Con la inefable y purisima sonrisa de la felicidad.

Su mano izquierda, su pequeña y delicada mano, manchaba de sangre el albornoz de cachemira blanca que la servia de abrigo.

Los negros ojos de Cristina se inclinaron hácia Cosme resplandecientes de amor.

Cosme estaba pálido y temblaba.

—¡Oh! ¡y qué feliz soy! dijo Cristina: ¡cuanto me amas!

—¡Pero esa herida! dijo Cosme mas anhelante á cada momento al ver que la sangre corria en abundancia de la mano de Cristina.

—Es una rasgadura de la piel, que me ha curado una herida del alma.

—¿Una herida del alma? dijo Cosme apagando el primer fósforo que se estinguia, y encendiendo otro.

—Si, dijo Cristina: una herida abierta por los celos, por el despecho.

Y de la manera mas graciosa del mundo, sopló el fósforo que Victor acababa de encender.

—No hay necesidad de que llamemos la atencion con esas pasegeras iluminaciones: ya me he vendado yo la mano con mi pañuelo: esto no es una herida peligrosa, ni mucho menos: esto pasará en tres dias: gracias, me has hecho mucho bien.

—¿Y por qué?

—Porque me has dejado comprender que todo lo puedo contigo.

—Tú eres mi aima.

—¿Y ellas?

—Ellas....mi empeño.

—Cosme es necesario que oigas la voz del deber.

—¡Habla!

—Es necesario, de todo punto necesario, que te unas á Angeles.

—¿Y tú?

—Yo debo sufrir: necesito sufrir.

—No.

—Angeles te adora.

—Que sufra ella antes que tú.

—Ella no merece el sufrimiento.

—Yo estoy loco, Cristina.

—Tú serás esposo de Angeles.

—¡Ah! ¡y perderte!

—Yo seré tu hermana.

—Pero yo no comprendo la razon de esta conducta.

—La tiene, y poderosa.

—¿Cuál?

—El remordimiento.

—El remordimiento no se cura con nada.

—Si: con la espiacion: con las buenas acciones.

—¿Y qué buenas acciones puedo practicar yo?

—Proteger á Luisa.

—¡Como! ¿Luisa está en peligro?

—Si: Luisa esta amenazada.

—¿Y cuáles son esos peligros?

—Mas tarde, mas tarde, Cosme; aun no me inspiras confianza.

—Creo que si, pero dudo.

—¿Y cuando dejarás de dudar?

—Una prueba.

—¿Una prueba?

—¿Conoces tú á mister Lindsay.

—Si....un inglés....un miserable.

—Pues bien: mata á mister Lindsay.

—¡Cómo! ¿tú que te has propuesto hacer méritos bastantes para ser canonizada, incluyendo los milagros, me pides un crimen?

—No: te pido un duelo.

—Pero un duelo en que estoy seguro de matar.

—No importa.

—El homicidio es un crimen: y observa bien, Cristina, yo tengo aun las manos limpias de sangre.

—Esceptuando al Curro.

—¿Qué Curro?

—El de los subterráneos.

—Aquello fué una herida: el bribon vive y bebe: ¡pero una muerte!....

—Esa muerte es una justicia.

—¡Le mataré!

—Pero al matarle, sabe, te lo repito, que ejecutas una justicia de Dios y de los hombres.

—No te entiendo.

—Ese hombre es un sentenciado á muerte por crimenes, escapado de la justicia.

—¡Ah!....¿es decir, que yo vendré á suplir la mano del verdugo?

—Habrás librado á la humanidad en general, y á Luisa en particular, de un monstruo.

—Le mataré; pero me valdre para ello del verdugo, de las leyes.

—Tanto dá, y asi es mejor.

—¿Qué mas pruebas quieres de mi?

—Que respetes á Luisa.

—Luisa me irrita.

—Y te enamora,

—No se por qué.

—Porque es una gran virtud que romper.

—Acaso: yo tengo algo de maldito en mi sér.

—Hay que vencer esa maldicion.

—Caeremos bajo ella.

—No, porque yo espero, porque yo confio en Dios.

—¿Por qué se ha detenido de nuevo el carruage?

—Porque hemos llegado á mi casa.

—¿Y nos hemos de esperar?

—Si.

—Un momento: quiero curarte esa herida.

—En mi casa estoy infinitamente mas defendida que lo he estado antes.

—¿Acaso necesitas mas defensa que mi amor?

—Pues bien, entremos.

Salieron ambos del carruage, y Cristina, asida del brazo de Victor, pálida conmovida, subió las escaleras de su casa.

CAPITULO VIII.

Dél desagradable encuentro que tuvieron tres personas á un tiempo en la huerta del Zorro.

Por la pradera del Canal, á pesar de los guardas, aunque es cierto que por razon del frio los guardas estaban retraidos, vagaban entre las sombras algunos bultos.

Aquellos bultos estaban divididos en dos fracciones.

Los unos rondaban la huerta del Zorro.

Los otros el primer molino.

Pero aquellos bultos eran tan silenciosos. estaban tan adheridos á los árboles, y era la noche tan oscura, que no podian ser notados.

Cuando Luisa, despues de haber tomado posesion de la huerta del Zorro, se quedó sola por la salida de Cristina, permaneció algun tiempo abismada en su dolor, en su desesperacion, por la ingratitud de Antonia, de su hermana, de aquel sér á quien tanto amaba, de quien tanto habia sido amada.

Hay situaciones en que el corazon está desgarrado, ensangrentado.

En que se sufre una agonia inesplicable.

En que todo lo que nos rodea deja de existir para el que sufre una situacion semejante.

En que no se vive, porque aquel sufrimiento es mas terrible que lo muerte.

En esta situacion se encontraba Luisa.

Hasta entonces habia creido tener un amor y un consuelo en su hermana.

casa de Gobierno, que será el punto de reunion.

Habiendo notado el Gobierno con desagrado que es por demas escasa la concurrencia de empleados á estos actos solemnes, á que es su deber acompañarle, se servirá V. E. recomendar la mas puntual asistencia á los que dependan de ese Ministerio.

Dios guarde á V. E.

EDUARDO COSTA.

NACION ARGENTINA.

Viernes 8 de Julio de 1864.

Efugios.

La "Tribuna" se sirve contestar á las palabras que consagramos á uno de sus artículos que llevaba el epígrafe violento de *ladrones públicos.*

No es la primera vez que la "Tribuna" se asombra, cuando le mostramos lo que contienen implícitamente sus palabras, y esclama que no las ha proferido.

El cólega no es el primero que *hace prosa sin saberlo;* pero no por eso ha dejado de hacer prosa.

¿Cuándo hemos señalado con el dedo—pregunta—á *todos* los que ganan dos mil pesos y gastan mas?

Pero esto es demasiado candor.

La "Tribuna" ha dicho, que habia empleados que ganaban dos mil pesos de sueldo y que pagaban, sin embargo, fuertes alquileres, comian espléndidamente, llevaban á sus esposas al teatro y al baile etc.

Desde que no nombra á ninguno, es claro que hace recaer el peso de la acusacion sobre todos los empleados que gastan mas de lo que les dá su sueldo.

Al decir que la *Tribuna* los señala á *todos* con el dedo, no hemos querido afirmar que la *Tribuna* ha levantado realmente el índice, despues de hacer formar ante sí á todos los empleados de la administracion.

Semejante figura de retórica, que no puede tomarse seriamente al pié de la letra, indica que la *Tribuna* al lanzar una acusacion indeterminada, le ha dado por lo mismo un carácter general.

Eso es lo que decimos que no es permitido.

Cuando bajo el epígrafe de *Empleados ladrones* se dan señales que pueden convenir, tanto á los delincuentes como á los criminales, el honor y la equidad aconsejan no quedarse á medio camino y nombrar al empleado ladron, para que no recaiga la sospecha sobre un inocente.

El proceder de la *Tribuna* es igual al de aquel que entrando en un salon, declarase que habia un bandido entre los concurrentes.

¿No tendrian todos el derecho de obligarle á nombrar al acusado?

A esto se responde, que no quiere meterse á redentor, por que demasiadas amarguras tiene un periodista honrado para andar á caza de otras.

Protestamos no desear que nuestro cólega ande *cazando* amarguras; pero si no habia de aceptar la consecuencia natural de su acusacion, lo mas cómodo y menos amargo era no formularla.

En vano ofrece suministrar datos curiosos á alguna comision de hombres independientes, caso de ser esta nombrada por el Congreso. Esta no es la mision del periodista ni responde á la actitud asumida por la *Tribuna* en esta cuestion.

En cuanto á la ingratitud del general Gelly, que la *Tribuna* estraña, despues que ella pidió generosamente para el Ministro de la Guerra el grado de general, no sabemos en qué consiste, ni podemos juzgarla.

De todas maneras, no podemos menos de lamentar sinceramente la situacion en que dice hallarse nuestro cólega, cuya proteccion poderosa, despues de haber contribuido á levantar al general Gelly y á la mayor parte de sus amigos políticos, se encuentra hoy con que ha creado *cuervos para que le saquen los ojos*, segun dice que lo afirman los Dres. Argerich y Foret.

Such is life! diremos nosotros para terminar con un testo favorito del cólega y con una cuestion que no puede seguirse en el terreno en que la coloca.

Cuestion Oriental.

La alegría de ayer ha disipado las sombras en que la política se envolvia veinte y cuatro horas antes.

Antes de ayer todo era incertidumbre, desconfianza y alarma.

La negociacion habia fracasado y las hostilidades estaban rotas. Hé ahí la alarmante nueva que recorria todos los círculos.

Los mas firmes sentian vacilar su fé.

No así la *Nacion Argentina*, que en el mismo momento en que ese creia todo perdido, ha sostenido que la paz habia de triunfar.

En efecto, las noticias traidas por el vapor de ayer, han venido á reanimar los espíritus abatidos.

Esas noticias, que nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros lectores en el estenso boletin distribuido profusamente ayer á la una, van insertas en otro lugar.

Por ellas se confirma lo q' anunciamos, esto es, que todo dependia de la modificacion del ministerio; y por ellas sabemos tambien que el Presidente Aguirre, escuchando los consejos de la prudencia y consultando los mas altos intereses públicos, está dispuesto á cumplir la condicion verbal estipulada respecto á la organizacion del gabinete.

Mañana tal vez tendremos entre nosotros al Ministro Argentino, á quien ha cabido la noble mision de contribuir eficazmente á la pacificacion del Rio de la Plata y al allanamiento de las dificultades internacionales que traia aparejadas la guerra.

Se da como probable un ministerio compuesto de los Sres. Villalba, Castellanos y Martinez, que, se cree, será aceptado por todos los partidos.

Resultado de la paz.

No queremos entrar ahora á enumerar los resultados que trae la paz oriental, bajo todas sus bases. En otra ocasion lo hemos hecho detenidamente.

Pero debemos señalar uno de los que se presentan de un modo mas prominente y que mas importan para las grandes cuestiones, que tanto interesan á los pueblos americanos.

La guerra en la Banda Oriental, si no era la guerra en una gran parte de Sud-América, á lo menos importaba un semillero de complicaciones y desinteligencias que afectaban, no solo á la Banda Oriental, sino al Brasil, al Paraguay y á la República Argentina.

En un caso de peligro para la América, hé ahí pues cuatro naciones con los brazos atados para conjurarlos.

Con la paz, todos estos pueblos, de comun acuerdo, desembarazados de sus dificultades internas, pueden formar una poderosa falange, al lado de las demas Repúblicas americanas, imponiendo con su actitud decidida á los que pretendieron desconocer sus derechos.

Hé aquí uno de los mas grandes resultados de la paz.

Los demas bienes inmensos que ella produce, seria escusado enumerarlos.

La paz.

Para los que duden de la paz trascribimos los siguientes párrafos de carta de una persona caracterizada de Montevideo.

"Las noticias que llegá á esa, no estaban conformes con lo que yo le escribia. Yo le aseguraba que la paz iba á hacerse; entretanto ahí han estado divagando en un mar de dudas, que me las esplico porque, realmente las dificultades que siguieron parecian imposible de allanar.

"Puedo hoy reiterarle, con mas positivas razones lo que le dije ayer, y agregarle que mañana se nombra el nuevo ministerio, el cual tiene la aceptacion calorosa de los tres ministros mediadores.

Ya se ha mandado de esto aviso al General Flores, para que no cometa ningun acto de hostilidad y se aproxime lo mas que pueda.

"No puedo ponderarle lo que tienen vds. que estimar al Dr. Elizalde, los esfuerzos inauditos que ha hecho, para llegar á este gran resultado, tan benéfico para todo el pueblo,

Los gritones en descredito.

A medida que un pueblo se hace mas ilustrado, la voz de la razon va conquistando en él mayor imperio.

Los resortes con que los odios y los intereses bastardos quieren mover las masas, van gastándose cada dia.

El pueblo se acuerda de su buen sentido y al contemplar á los que quieren manejarle con gritos furiosos, se sonrie y prosigue con serenidad la ruta que le trazan los grandes móviles, á cuyo impulso obedece.

Lo que ha sucedido hoy en Montevideo, es la repeticion de la escena que ha sucedido tantas veces.

Un puñado de hombres, embriagados con sus propios gritos, confundiendo el valor con el quijotismo, la justicia con las pasiones, con los intereses de causa, con los intereses de bando y deseando llevar en sus manos la bandera del partido que conducen al abismo, levantan una inmensa algazara en que la voz serena de la razon se ahoga y en que muchos que participan del vértigo, pierden el valor de sus opiniones por aparentar el valor ficticio que se pone á la órden del dia.

Esos son los que quieren paz sin transacion, libertad sin que la haya para el adversario, opinando en todas las cuestiones, por que se resuelvan á garrotazos, porque asi lo quiere el honor.

Ha cabido á la fraccion ultra del partido blanco desempeñar en Montevideo este triste rol.

Proclamas, manifestaciones populares, convinaciones, todo esto ha sido puesto en juego para hacer retraer de sus compromisos al Presidente Aguirre y lanzar al pais al camino sangriento de la ruina y de la guerra civil.

¿Puede creerse que, los que asi han procedido, han seguido una opinion meditada ó han consultado algun interés serio? No.

Es que hay hombres que incapaces de elevarse en la atmósfera serena de la paz, solo pueden recibir impulso del huracan de las guerras civiles.

Librados á su propio esfuerzo no serian nada, y como el sedimento de los líquidos, solo por la agitacion pueden llegar hasta la superficie.

Pero esos elementos inquietos han sido vencidos una vez mas, para bien de los pueblos que perturban.

El presidente Aguirre ha sabido sobreponerse á la grita insensata de los partidistas, y con un momento de enerjia le ha impuesto silencio, para que pudiese escucharse la voz de los grandes intereses del país.

Los gritones van cayendo en el desprestijio y en el descrédito que merecen; y la razon va afianzando, cada vez mas su imperio en el espíritu público.

Los ejemplos de moderacion que el pueblo y gobiernos estan dando hoy en los estados americanos, son bastantes para levantar su crédito comprometido por los partidistas y los ajitadores.

IMPORTANTES

Noticias de Montevideo.

Ruptura del armisticio—Las negociaciones se reanudan—Cambio de Ministerio—La paz.

Ruptura del armisticio.

El General en Gefe del Ejército de Operaciones.

Santa Lucía Grande, Julio 4 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. Diego Lamas.

Acompaño á V. E. la nota que he recibido de D. Venancio Flores, anunciándome las renovaciones de hostilidades, y la contestacion que le he dado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

El General en Gefe del Ejército Libertador.

Al Sr. General D. Lucas Moreno.

Cuartel General, Costa de Arias Julio 4 de 1864.

Señor General:

Hoy á las 10 ½ de la mañana, he recibido notas de los Exmos. Sres. Ministros de la Confederacion Argentina, de S. M. Británica y de S. M. el Emperador del Brasil, en donde se me anuncia que las negociaciones de la paz se han roto.

Conforme con lo convenido con los Exmos. Sres. Ministros Estranjeros el dia 16 de Junio próximo pasado, digo á V. E. que, completando el tiempo desde que me fué anunciada esa ruptura, [hoy á las 10 ½ de la mañana] dentro del término de 48 horas;—es decir—el dia 6 á las 10 ½ de la mañana quedarán rotas las hostilidades que fueron suspendidas el 19 de Junio próximo pasado á las doce del dia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Venancio Flores.

El General en Gefe del Ejército de Operaciones.

Cuartel General, Julio 4 de 1864.

Al Sr. General D. Venancio Flores.

Son las 7 de la noche, y recibo la nota de V. S., avisándome que el 6 á las 10 ½ de la mañana se romperán las hostilidades.

Aun que el convenio de suspencion dice que á las 48 horas de notificado, y aunque no he recibido órden del Superior Gobierno; quedo notificado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lucas Moreno.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Julio 4 de 1864.

Sr. General:

El gobierno de la República consultando los verdaderos y legítimos intereses y el porvenir del pais, aceptó presuroso la idea de Paz, de que se hicieron órganos los SS. Ministros de la República Argentina y de S. M. Británica, manteniendo sin embargo firme su conviccion de que esa paz solo seria fructífera, salvando el principio de autoridad y el respeto debido á las instituciones de la patria.

Sin estas condiciones, la paz seria desdorosa para el Gobierno y para los bravos defensores de las instituciones, que con una abnegacion y patriotismo, despues del mas acabado elogio, han soportado las fatigas de catorce meses de una guerra injusta, iniciada al calor de sentimientos bastardos, con fines reprobados é injustos.

Conforme á este modo de pensar del Gobierno, han sido iniciadas y aceptadas las bases para la pacificacion de la República por medio del sentimiento y desarme de D. Venancio Flores y las fuerzas que lo acompañan.

Sin embargo, el Gobierno está en el deber de colocarse en una posicion conveniente para dominar cualquier ulterioridad que pudiera surgir, con mayor motivo, desde que en estos momentos en que se agitan las negociaciones indicadas, en el sentido de terminarlas llega á su conocimiento que D. Venancio Flores ha hecho un movimiento con la fuerza de su mando, aproximándose sobre el Rio de Santa Lucia Grande.

Por tales consideraciones y sin que importe prejuzgar el objeto y fin del movimiento de las fuerzas enemigas, el gobierno ha resuelto ordenar que, desde hoy en adelante hasta nueva disposicion se acuartelen por medios batallones los cuerpos de infanteria de Guardias Nacionales de la capital, con dicho motivo, dirijo á V. E. la presente nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Diego Lamas.

Exmo. Sr. General en Gefe del ejército de la capital Brigadier D. Antonio Diaz.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Julio 5 de 1864.

Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército de Operaciones en campaña General D. Lucas Moreno.

Sr. General;—En este momento recibo la nota de V. E. fecha de ayer adjuntandome original, la que le dirijió D. Venancio Flores anunciándole haberse roto las negociaciones; y cópia autorizada de la respuesta que V. E, dió á esa nota.

El gobierno aplaude y aprueba los circunspectos y dignos términos en que está concebida la contestacion de V. E.

El gobierno se adhirió á la idea de paz iniciada por los Sres. Ministros Estranjeros, no porque no tuviese conciencia del poder y de los elementos con que cuenta la causa del órden, que dia mas ó menos habia de levantar muy en alto las instituciones de la Patria bárbara y tenazmente amenazada por la invasion de D. Venancio Flores que tan hondos males ha causado al pais. Consideró y considera que la pacificacion de la República llevada á cabo por medios honorables y dignos, cuales eran el sometimiento y desarme de las fuerzas invasoras, seria el mas importante servicio que la actual administracion podria rendir al pais. En este sentido ha obrado el gobierno, con toda la altura con que debe procederse en asuntos de tan vital interés, y trascendental importancia.

La nota de V. E. que contesto, hace saber al Gobierno que D. Venancio Flores considera rotas las negociaciones que se ajitaban para la pacificacion del pais, y que, en consecuencia, renovará las hostilidades suspendidas por el acuerdo de 16 de Junio próximo pasado.

Por lamentable que esto sea, teniendo en cuenta los inmensos sacrificios, y enormes perjuicios que la prolongacion de la guerra causaria al pais, el gobierno reposa tranquilo con la conciencia de no haber omitido medio alguno legitimo y digno para evitar estos males.

Tengo orden de S. E. el Presidente de la República para decir á V. E. que, si desgraciadamente se agotan los medios pacíficos de terminar la injusta guerra que tan hondamente ha conmovido al pais y haya en consecuencia de encomendar á las armas el triunfo de la Ley y de las Instituciones, el Gobierno espera confiadisimamente que el ejército de valientes bajo la habil direccion de V. E., como su General en Gefe, desplegará tal enerjia y actividad, que en breves dias pueda pesarle al caudillo de la rebelion no haberse acojido á la clemencia del Gobierno que tan generosamente le perdonaba su negro crimen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Diego Lamas.

Ministerio de la guerra.

Montevideo, Julio 5 de 1864.

Señor General.

Tengo órden de S. E. el Presidente de la República para hacer saber á V. E. que á su vez lo transmitirá al ejército á sus órdenes, que por comunicaciones recibidas hoy del General en Gefe del ejército de operaciones en campaña, ha sido instruido el Gobierno, que D. Venancio Flores considera rotas las negociaciones entabladas para la negociacion de la paz y que por consecuencia continuará desde mañana á las diez en su abominable obra de arruinarlo.

Por lamentable que esto sea, el Gobierno de la República descansa tranquilo con la conciencia de no haber omitido medio alguno posible y digno para evitar al país los inmensos perjuicios que le traeria la prolongacion de la guerra.

Desgraciadamente es ella inevitable, pues el caudillo desprecia la magnanimidad del Gobierno que, teniendo sobrados elementos para destruirlo, le perdonaba su crimen, á él y á sus secuaces, amparandolos bajo el éjido de la ley, para evitar la efusion de sangre.

El gobierno trocando su magnanimidad en inquebrantable enerjia, y contando con el decidido apoyo de todos les buenos ciudadanos sabrá hacer la guerra de manera que pronto pueda la República conseguir una paz sólida y verdadera salvando sus instituciones.

El valor y abnegacion, de que tan elocuentes pruebas han dado los cuerpos todos de la capital, escusa al Gobierno de decir á los valientes que los componen, que estando subsistente el peligro de las instituciones, deben todos, y cada uno de ellos mostrarse á la altura de la sagrada causa que defienden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Diego Lamas.

Exmo. Sr. General en gefe del Ejército de la Capital Brigadier D. Antonio Diaz.

Las negociaciones se reanudan.

Cambio de Ministerio.

El *País* dice lo siguiente:

ULTIMA HORA.

A las 12½ de la noche terminó la reunion de ciudadanos convocada por el Presidente de la República.

Se trató en ella la cuestion ministerial, es decir, si S. E. podia oir opiniones sobre si el cambio de ministerio, en los actuales momentos, menoscabaria el decoro de la autoridad.

Despues de divagarse sobre este punto mucho tiempo, la cuestion fué mas precisada y el Sr. Presidente dijo: que, por su parte, estaba dispuesto á efectuarlo, y aun lo habia prometido á los mediadores, en el supuesto de que ese cambio tendria lugar en la nueva situacion; pero persuadido de que toda esperanza de paz fracasaria hoy sin ese paso, habia querido consultar y esperaba conocer la opinion de la mayoria.

Despues de tomar casi todos los presentes la palabra, la idea que mas prevaleció fué la de confianza en la cordura del Presidente de la República, para resolver el caso, opinando algunos señores por el cambio y la generalidad en el sentido de la paz.

La hora avanzada en que escribimos, no nos permite dar mayores detalles.

Es probable que S. E. se determine sin pérdida de momento al cambio de Ministerio, y que en el dia tal vez quede hecho.

En tal caso, la situacion presentaria una nueva faz en favor de la paz, segun las declaraciones que se hicieron en la reunion.

Es cuanto podemos informar.

La paz está hecha.

Nuestro corresponsal nos escribe lo siguiente.

Montevideo, Julio 6 de 1864.

Estimado amigo:

La bomba estalló, matando al Ministerio. El Presidente aceptó la renuncia de estos Sres. que eran el escollo que tenia la paz. Anoche se resolvió asi—y hoy se forma el nuevo Ministerio. Lea lo que dice el *País* de hoy á *última hora* y quedará V. mas ó menos enterado de lo que pasó en la conferencia tenida anoche en casa del Presidente Aguirre.

No tengo tiempo para mas.

Su afmo. amigo.

—Persona caracterizada de Montevideo nos escribe que la vuelta del Dr. Elizalde, demoraria dos dias mas para dejar definitivamente arreglada la cuestion oriental y sus incidentes.

Las esperanzas que abrigábamos, al dar cuenta en la *Nacion Argentina* de hoy, de las dificultades que sobrevinieron, no han sido burladas.

Los hombres de quienes dependia la suerte de la República Oriental, han preferido á las calamidades de la guerra los inmensos beneficios que trae un arreglo honroso para todos.

La paz ha triunfado.

Honor á los que han consagrado sus esfuerzos á la pacificacion del Rio de la Plata!

Julio 6.

—El Sr. Aguirre acepta la renuncia de sus ministros y nombra otros que serán bien recibidos por todos, pues ofrecen garantías á todos los partidos.

Hoy ó mañana tendrá lugar el nombramiento, que será avisado al General Flores, el cual, sin duda lo ha de aceptar.

La paz se hace al fin, habiéndose vencido dificultades inmensas. La solucion combatida por las dos fracciones estremas, es la única buena, razonable y justa: por eso ha prevalecido.

Los blancos ultras estan contra el arreglo y la ciudad en bastante ajitacion.

NOTICIAS DIVERSAS.

Un capricho.

Este es el título de un delicioso proverbio que se representará esta noche en el teatro Franco-Argentino. Su autor es Alfredo de Musret, aquél de quien dijo Lamartine: "Ved ahí un hombre que ha vivido y muerto como el ruiseñor—cantando!"

Album.

Dos vecinos de la parroquia de la Catedral al Norte han ofrecido al Dr. D. Francisco Villar, un precioso album, conteniendo *ciento y cincuenta* firmas de los vecinos mas respetables de esa parroquia.

En él acredítase al virtuoso y laborioso sacerdote, por el servicio que él ha prestado durante ha estado al frente del curato de la Merced.

Pasages.

El público se queja del precio elevado de los pasajes á Lujan.

Los empresarios del ferro-carril del oeste, debian reducirlos, en el interes de que aumentára el número de pasajeros, y de que Lujan se hiciera un punto de paseo, como lo son todos los otros pueblos que están en la misma línea.

¿Seremos oidos? Creemos que sí.

La Villa de Lujan es un pueblo histórico por su santuario, que no es conocido por muchas personas, que aun no lo han visitado por el elevado precio de los pasajes del ferro-carril.

Baile.

Esta noche tiene lugar el baile del Club del Progreso.

Todo anuncia que estará magnífico, pues han sido invitadas muchas familias.

Haremos lo posible por ofrecer á nuestros lectores, una relacion detallada de esta fiesta.

Funerales.

Los avisos que en otro lugar publicamos, invitan á los amigos de personas bien respetadas de este pueblo, á rogar á Dios por el descanso de sus almas.

—Hoy tendrá lugar el funeral del Sr. D. Tomás Reballo.

—El miércoles 13, el del Sr. D. Cárlos Raices.

Uno y otro han de estar muy concurridos, porque ambos señores contaban con el amor y simpatia de todos los que los conocieron.

Orden del dia.

—La de hoy en la Cámara de Diputados de la Nacion, es el proyecto sobre movilizacion de Guardias Nacionales para el servicio de la frontera.

—La del Senado el mártes, el proyecto sobre la reclamacion del Sr. Brouques.

¡¡Macbet!!

Esta noche se canta esta ópera fantástica en el Teatro de Colon.

Elecciones.

Ha resuelto electo senador en la seccion 14 de campaña, el Sr. Coronel D. Alejandro Romero, y Diputado por la misma, el Sr. D. Joaquin Baltar.

Alegria.

La noticia de la pacificacion del Estado Oriental, fué recibida ayer con gran júbilo.

Un hermoso dia de invierno, alumbrado por un sol brillante, y un cielo alto y sin nubes, y el soplo de leve pampero, contribuyó á regocijar el corazon de todos.

Parecia que el sol queria servir de luminaria á esta fiesta, y que la naturaleza de acuerdo con los acontecimientos, celebraba el triunfo de un principio salvador, que ha de contener el derramiento de tanta sangre.

Baja de oro

El precio del oro se redujo ayer, á consecuencia de las noticias de Montevideo.

Veredas.

Hacia el Norte de la ciudad se nota un abandono completo en sus veredas.

Creemos que es de la competencia de la Municipalidad el construir las veredas de los propietarios pobres.

¿Porque no se hace esto y nos libra de rompernos las piernas?

Sume boyas.

Es sin duda alguna victima de esta sociedad, la que nos remite las siguientes líneas.

Sr. Edictor de la *Nacion Argentina.*

"Nos permitimos llamar la atencion de la Policia por medio de su diarios sobre la sociedad de sume-boyas.

"Esta asociacion, nacida tal vez en la cabeza de algun travieso desocupado, es hoy una realidad.

En cualquier otro pais del mundo, la Policia habria tratado de conocer la veracidad y origen de las noticias que sobre ella han estado dando los diarios.

"Hoy que son muchas sus victimas, es conveniente que la Policia haga algo por cortar este abuso, que puede terminar sangrientamente, por que no se puede contar con la paciencia constante de sus víctimas, ni consentir en dejarse faltar al respecto."

Estas lineas que vienen sin firma, y que como hemos dicho, parecen ser de algun desgraciado á quien los sume-boyas le han roto el sombrero de algun palo, nos parecen muy atendibles.

Creemos que la Policia está en el deber de evitar el atentado que puede cometer alguna persona atacada.

D. Francisco de Quevedo.

Esta noche sube á la escena del Teatro de la Victoria, este drama modelo, caballo de batalla de Garcia Delgado, á quien está encargado el papel del calumniado festivo poeta, D. Francisco de Quevedo.

Telégrafo.

Ha llegado à San Fernando el hilo del telégrafo del camino de fierro del Norte. Segun dice un diario la Empresa lo ha puesto á disposicion del Gobierno.

¡Saludamos á ese hijo del pensamiento, al hermano del rayo, al vencedor del viento.

No se reunió.

No se reunió el miércoles la Cámara de Diputados de la Provincia.

La órden del dia, la formaba el proyecto de ley de elecciones.

La falta de número, es una enfermedad terrible para los cuerpos legislativos.

Boletin.

Ayer repartimos un boletin conteniendo las noticias del Estado Oriental.

La edicion de 1200 ejemplares, fué consumida en breves instantes.

Desgracia.

Ha fallecido un dependiente del Sr. Demarchi á consecuencia de un tiro de revolver.

Este Sr. tenia un revolver del cual queria desprenderse. Dias pasados lo tomó para descargarlo, y enviarlo á vender. Al agacharse para tomar algo del suelo, el revolver cayó entierra, escapándosele un tiro que le atravezó el estómago.

Segun nos informan, el desgraciado ha muerto dos ó tres dias despues.

El muerto era un hábil maquinista del alambique de farmacia del Sr. Demarchi.

Inmigrantes.

Razon del número de inmigrantes desembarcados en el Puerto de Buenos Aires en el primer semestre de 1864.

Nacionalidades.	Número de inmigrantes.	Destinos.
Italianos	1232	Buenos Aires
Franceses	1223	Id
Id. (soldados)	181	Id
Españoles	416	Id
Ingleses	310	Id
Diversas naciones	99	Id
Alemanes	82	Id
Norte-Americanos	28	Id
Suizos	20	Santa-Fé.
	3691	

Buenos Aires, Julio 5 de 1864.

Senado Nacional.

Ayer se reunió esta Cámara para dar cuenta de los asuntos despachados, que lo eran solamente el proyecto que ya publicamos, arreglando la reclamacion del Dr. Brouques.

Baja de sueldos.

Parece que atendido el déficit del Presupuesto, van á rebajarse los sueldos de el personal de la Administracion Nacional.

Camara de DD. Nacional.

Se reune hoy á la una del dia para ocuparse de los proyectos que quedan pendientes de la sesion anterior.

1280

A este número ascenderán las luces de gas que habrá en la Plaze de la Victoria, en las noches del 8 y 9 de Julio.

Metercolojia.

Hace poco tiempo ha habido ocasion de observar cerca de Shytal, punto situado algunas millas al Norte de la ciudad de Dacca, en Bengala, la caida de una piedra despedida por un moteoro. Al resonar el trueno, se movió un cuerpo esférico y encarnado en direccion de Este á Oeste, y cayó, penetrando en tierra hasta medio pié de profundidad; media hora despues fué desenterrado y no tenia ya mas calor que el del terreno en que se hallaba. El exámen químico que se hizo provisionalmente de esta piedra, mostró que se hallaba compuesta de una especie de arena, hierro, nikel, cobalto, manganą y hierro sulfuroso. Esta piedra peso mas de cinco libras, se hallaba cubierta de una especie de corteza negra, y por dentro es de un color gris claro con partículas de hierro de diferentes tamaños. Por su forma, parece un fragmento de otra mayor, que se ha redondeado por el derretimiento de la parte esterior, habiendo llegado á poseerla la sociedad asiástica de Bengala. Ha sido depositada, por último, en el museo británico de Lóndres.

La paz con los indios.

Con referencia á una carta de San Luis se nos asegura que el Sr. Darac encargado del Gobierno Nacional ha celebrado un arreglo de paz con el Cacique Mariano, gefe de las tribus Ranqueles.

Vapor "Corrientes"

Este acreditado vapor saldrá para Montevideo el Sábado á las 4 de la tarde.

El Sr. D. Jaime Llavallol.

Ha sido nombrado Presidente del Directorio del Banco y casa de moneda para el último trimestre del corriente año.

Banco de la Provincia.

En el semestre del presente año que terminó en Junio, el Banco de la Provincia ha ganado seis millones de pesos papel, y sesenta y tantos mil patacones, en el descuento; son mas de 8 millones ganados en medio año.

Nos atrevemos á asegurar, que con un réjimen mas liberal, el Banco de la Provincia habria duplicado sus utilidades. Las que reportan los Bancos particulares, puede afirmarse, que no tienen otro cauce, que los tropiezos y dificultades que presenta aquel.

Corrales del Norte.

Hacienda introducida y existencia del mes anterior		1561
Id. muerta	1127	
Id. estraida para mataderos.	125	
Existencia para Julio	200	1561

Corrales del Sud

Hacienda introducida i existencia del mes anterior		31315
Id. muerta	12980	
Id. estraida para saladero	12901	
Id. id. para abasto	3823	
Existencia para Julio	2611	31315

El Lucifer.

El vapor de guerra francés *Lucifer* siguió viaje de Montevideo para el Pacifico el 4 del corriente.

Vapores.

—El *Salto* llegó ayer de Montevideo.

—*Ipanema* antes de ayer del Rosario.

—El *Espigador* siguió viaje ayer para el Rosario.

Policia.

Nos consta que por queja que se ha dirijido á la Policia, esta trata de averiguar quienes son las personas q' anteayer, desde un coche, han dado un golpe á un caballero que acompañaba una señora, y que lo ha maltratado bastante.

Estimamos que esto se verifique y que esos *divertidos* se diviertan algunos dias en la cárcel pública.

Nómina.

De los Sres. Diputados presentes y ausentes en la sesion del 6 de Julio mandada publicar por órden de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Presentes.

Presidente
Cascallares
Cárdenas (J.)
Carreras
Durand
Gonzalez
Kier
Langenheim
Llorente
Muñiz
Montes de Oca
Martinez (Victor)
Martinez [Luis]
Martinez (M.)
Naon
Quintana
Romero
Rocha (Dardo)
Rocha (M)
Rayces
Somellera
Saavedra
Varela

Con aviso.

Araujo
Basavilbaso
Diaz-Velez
Estebes Saguí
Lucena
Matheu
Real

Ausentes sin aviso.

Acevedo
Arauz
Belgrano
Mejia
Moreno (J. M.)
Madero
Salas
Zeliz

Con licencia.

Fernandez Blanco

Noticias del interior.

San Nicolas.

Nada de nuevo ocurria por alli.

Rosario.

Se ocupaba activameute, tanto las autoridades como la prensa del mejor medio de realizar el empedrado público en aquel pueblo.

Parana.

Los dos partidos electorales trataban de confeccionar una lista mista, para de ese modo evitar la lucha en los comicios públicos para las elecciones que debian tener lugar el domingo próximo.

Santa-Fé.

—Habia tenido lugar un suntuoso almuerzo á bordo del vapor *Fayr*, al que concurró la parte mas destinguida de aquella sociedad.

—Se estableció un correo terrestre entre aquella ciudad y Santa-Fé.

—Una comision nombrada con el objeto de propagar las acciones del ferro-carril central, habia empezado sus trabajos con gran exito.

San Juan.

—El doce del pasado fué elegido Gobernador de la Provincia, el Sr. Saturnino de la Presilla.

Catamarca.

Publicamos á continuacion varios párrafos de una carta, por ellos verán nuestros lectores la confianza que las poblaciones de las provincias tienen en la marcha liberal y progresista del Gobierno Nacional.

"Junio 20 de 1864.

"La llegada de los señores Molinas de Buenos Aires, ha venido á dar á los hombres y las cosas de este pueblo, un distinto aspecto. Los hombres estan absortos, las ideas y las tendencias de la política militante.

El pueblo entero con escepcion de Lobo y sus dependientes, ha salido, formando una gran comitiva á recibir á los señores Molinas, á cinco ó seis leguas de distancia. Tan grande era el entusiásmo público, que los mismos amigos de la familia Molina y sus parientes mas inmediatos, temieron un momento, que esta inocente, pero popular manifestacion causara celos al Gobierno y su círculo. Se ha hecho entónces lo que se hacia en tiempo de la *España libre*, en aquellos tiempos en que vivia Larra, y que todo era permitido hacer y decir, con tal que no se hiciera ni dijera nada, contra la política, el gobierno sus hombres, su marcha, sus errores, su tiranía, sus ideas, su atraso y sus dilapidaciones; se ha hecho pues lo que entonces, se ha pedido licencia al Gobierno para reir, para alegrarse y para montar á caballo.............

Pero hoy las cosas cambian de aspecto. Los Molinas vienen representando al Gobierno Nacional. Y lo representan sin armas, sin contingentes ruinosos de soldados y de aprestos bélicos. Lo representan en el terreno de la industria, del comercio, del progreso, y del bien estar del país. Vienen en su nombre, trayendo la palabra de paz y de concordia, y abriendo el camino á las grandes mejoras, al desarrollo de la riqueza de la provincia, y á la felicidad comun. Vienen en nombre de los grandes intereses y llegan conduciendo el ramo de olivo, no solo para Catamarca, sino para los demas pueblos.

Los Molinas son comisionados para dar vias públicas á la provincia, para hacer represas en la atravesia en el camino de Córdoba, y para recojer las suscripciones del ferro-carril Central. La comision que desempeñan, viene abarcando cuanto hay de noble y grande para el bien estar de un pueblo, y cuanto puede dar la esperanza para un pais rico, á quien se le traen los medios de prosperidad.

....

¿Cómo puede perseguirse á hombres así? Solo en el odio concentrado de Lobo hácia estos hombres, en ese odio, que se asemeja mucho al que tenia la ignorancia al célebre Colon; puede caber la intencion de poner estorbos al carro triunfal en que van á marchar los Molinas, apoyados por el Gobierno Nacional y su popularidad en la Provincia, hacia el desarrollo de los grandes intereses materiales del interio.

Maubesin q' ha comenzado á temer con razon, la mala influencia de los consejos de Lobo, ha recibido muy bien á los Molinas, y cuando estos en cumplimiento de las órdenes del Gobierno Nacional le han mostrado su programa de trabajos, sus planes, sus proyectos para la esplotacion de la industria, Maubesin ha quedado encantado y ha dicho estas palabras, que en su obsequio han repetido los Molinas á sus amigos—"Hasta hoy solo me ha hablado de revoluciones y asesinatos, y yo no hacia otra cosa, que buscar los medios para sostenerme. Es la primera vez que me hablan de progreso, de caminos, de industria y de otras cosas así."

CRONICA LOCAL.

Policia—Antenoche ha sido conducido un jóven á la policia por haber pegado un boyazo á un pobre anciano.

El viejo consiguió agarrar del bukingham al atrevido jóven, quien le pidió mil perdones despues de haberle ultrajado.

Atiendan á esto los sume boyas y sepan que no todo es chanza.

Nos alegrariamos de que la policia hiciera un escarmiento en mayor escala.

Aparatos de quimica—El Sr. Puiggari, catedrático dequimica en la Universidad, ha traido á su vuelta de Europa una multitud de aparatos modernos y utilisimos para la clase.

En adelante pues nuestro laboratorio será completisimo para el estudio que hacemos aquí de la gran ciencia.

Entre los aparatos notables venidos se cuentra el *espectrómetro*, aparato del cual daremos despues una noticia especial.

El distinguido catedrático hizo casi especialmente su viaje para estudiar los análisis por medio del espectrómentro que es el mas moderno descubrimiento aplicado al analisis químico.

El Sr. Puiggari ha hecho de ese método un estudio especial y bien pronto reunirá á todos los jóvenes que han tenido el honor de ser sus discípulos para darles una leccion sobre el espectrómetro.

Escusamos decir que á tan brillante leccion no faltará ninguno.

El Sr. Puiggari se hace acreedor á nuestro mas alto aprecio.

Lo felicitamos en nombre del público.

Fiestas—Hoy comienzan para el pueblo las fiestas julias.

Todo el mundo pronuncia ahora con placer ese nombre.

La plaza de la Victoria se ha visto en un momento cubierta por toda clase de instrumentos que sirven de diversion al pueblo menudo, á ese pueblo que se halla en todas partes gritando, ahullando y fastidiando á todo el mundo, de ese pueblo en fin, que se llama *muchachos.*

Las *cucañas*, los *caballitos* etc. etc., están hoy á la órden del dia.

Mañana será el rey de la fiesta Mr. Wells y todas las miradas irán á clavarse en su globo.

Damos cita á todas las niñas lindas de Buenos Aires para la plaza de la Victoria hoy y mañana.

Sobre todo, á las que llevan el hermoso nombre de las fiestas que se celebran. ¿Irán?

Risas—Una de las funciones principales del rostro humano es el de la risa y, como es lo que verificamos con mayor placer, resulta que es tambien la mas comun.

¿Quién no se rie en este mundo? Pero hay diversas clases de risas-

Desde la simple contraccion de los lábios que llamamos *sonrisa* hasta la estridente y ruidosa carcajada, hay una escala de risas de diversos tonos que podrian muy bien formar unu lista estensa en su clasificacion.

La risa del infante y le del jóven, la del jóven y del hombre ya formado, la de éste y el anciano, se diferencian tanto, como los rostros en que se verifican.

La risa de la niña y la de la matrona y la de ésta y de la vieja, tienen aun mas diferencia entre sí.

La risa engendra la risa, como dice el refrrn y es por eso que siempre q' miro á alguno reirse, ya sin mas ni mas empiezo á sentir un escozorcito en las mandíbulas y zas! me salta la risa á borbotones.

De aquí provienen tambien algunas escenas que me han pasado alguna vez y que habran pasado á otros muchos.

Sucede con frecuencia que tengo que reirme con un amigo cuya risita es lo mas tiple que he oido en vida: ni Mlle Dodero es capaz de producir notas tan finas.

Si por casualidad pasa algun individuo por nuestro lado, al momento suelta tambien la risa y suelta otro que llega tambien, y todos los que van llegando se van riendo, de manera que formamos un coro de risas, una algazara infernal que aturde al barrio y que puede muy bien ser la causa de que seamos conducidosá la cárcel.

Y esto proviene, sin duda, de la contradiccion que todos notan entre la risita de mi amigo y mi risa gruesa, cavernosa, mas baja que las notas que produce uno de los coristas de Colon en el Rigoletto.

Pero aun hay otro amigo mio que me gana á esto de reirse en bajo profundo.

Cuando llega él á reirse, de seguro se rompe algun vidrio de la puerta ó, si se halla en la imprenta, empiezan á saltar y bailar los tipos en sus cajas.

No sé cual seria el efecto que produciria su risa si la uniera á la de una niña muy risueña tambien á quien en otro tiempo hacia yo el bajo, quiero decir á su risa, y que tiene unos ojos que queman á una cuadra de distancia.

Por ahora me dejo de risas.

Tiempo vendrá en que todos nos podamos reir unos de otros sin que nadie se fastidie por ello, que ahora temo que, como la risa engendra la risa, no vaya alguna lectora á contagiarse y se ria de mi hecho local.

Boletin—El que dimos ayer ha sido buscado con tanto afan, como se buscaria una perla que hubieramos perdido.

Nuestra imprenta se hallaba sofocada por una procesion contínua de aspirantes al boletin.

Unos pedian el *papelito oriental*, otros el *folletin*, otros la *noticia* y hasta hubo alguno que pidió el *telégrama*, pero todos en resumen ansiaban por saber lo que habia de la cuestion oriental que tanto interes despierta entre nosotros.

Felizmente la paz es ya un hecho y las fiestas que hoy celebramos no serán interrumpidas por el rumor de la guerra en el Estado vecino.

Un decreto curioso—Entre las curiosidades que se citan del pais de los araucanos que tan cercano lo tenemos y del que sinembargo casi nada sabemos, vamos á hacer conocer una á nuestros lectores.

Trátase de un decreto dado por Orelio Antonio I reglamentando la antropofajía entre sus súbditos los araucanos.

Hé aquí este interesante documento:

DECRETO.

Nos, rey de Araucanía por nuestra gracia, como la mayor parte de nuestros cólegas, hemos ordenado lo siguiente:

Art. 1.° Se prohibe á todo araucano comer hombre mas de una vez por semana.

2.° Se prohibe igualmente comer á sus parientes hasta el 8.° grado, á menos que ellos no lo soliciten espresamente.

3.° Esta solicitud deberá hacerse en papel sellado y presentarse al subprefecto, quien la elevará á nuestro ministro, el cual deberá resolver en un plazo de 18 años á contar desde el dia de la peticion.

4.° Se prohibe comer enfermos y gente flaca.

5.° La matanza de hombres para el abasto se sujetará á los reglamentos que se harán conocer al público por un decreto municipal.

6.° La parte principal del cuerpo humano no podrá ser comida sino con criadillas.

7.° Las criadillas de Perigord entrarán libres de derechos en todos los puertos de la Araucania—Será separada una décima parte de la mercaderia para el servicio del rey que debe dar el ejemplo á su pueblo.

8.° Se establecerán dos oficinas, la una administrativa y la otra médica para inspeccionar el consumo de la carne de hombre.

9.° Los detalles de la administracion de estas dos nuevas oficinas, serán reglamentados por un decreto ulterior.

10. Se construirá un matadero de hombres, cuyo proyecto se sacará á licitacion, como se acostumbra para la construccion de todo monumento público.

11. El premio del concurso se acuerda al ilustre Dhavihout quien se encargará de construir al efecto un templo griego.

12. Se acordará un premio de veinte mil escudos, sobre la caja de S. M. al autor de la mejor memoria sobre la manera de degollar á los hombres sin hacerles mal.

13. Se establece una oficina de criadillas encargada de hacerlas brotar en un breve plazo.

14. Los contraventores á las disposiciones precedentes serán puestos en el asador por la primera vez y en caso de reincidencia se les comerá cocidos.

Dado en nuestro palacio de Tati-Caca.

Orelio Antonio 1°.

Baile—El club del Progreso vuelve hoy á la vida y sus salones se abren esta noche ofreciendo un gran baile á sus sócios.

Teniendo en cuenta el gran receso de bailes que ha tenido este club, pensamos que estará muy concurrido.

Por lo demas, el club del Progreso tiene un mal de q' se resienten siempre sus bailes: la escaces de concurrencia del bello sexo:—y mientras su reglamento no se modifique, ese mal permanecerá.

De todos modos, deseamos una noche espléndida á las bellas que concurran al baile de esta noche.

Buen tiempo—Para estampar esta palabra en un diario de la mañana, es menester ser algo astrónomo por lo menos, y mucho mas acá donde por quítame esas pajas tenemos ya encima un nublado tan grande como si Mr. Wells se hubiera colocado con su globo entre la tierra y el sol, ó alguna de nuestras compuestas damas hubiera subido con su miriñaque sobre nuestras cabezas.

Sin embargo de nuestra nulidad en estas materias de astronomía, ó *astroaia*, como decia un jóven literato, creemos que estas fiestas las pasaremos con buen tiempo y no tendremos los espectáculos que el 25 de Mayo presenciamos en la plaza por las sorpresas que causaba la lluvia principalmente en el bello sexo, y que por otra parte no dejaban de agradar á algunos.

Loado sea Dios si continua el buen tiempo!

Baños rusos—Calle de Belgrano número 264—Siempre hemos tenido fé en los baños de vapor para curar ciertas enfermedades, pero desde que hemos visto el resultado brillante que ha conseguido uno de nuestros amigos con estos baños, no podemos menos de admirarnos de la accion benéfica que ejercen en la economia; sin duda tambien así ha comprendido el ilustrado público al menos la gran concurrencia que asiste diariamente á la casa de baños, lo demuestra así. De paso debemos de llamar la atencion por el aseo y buen trato que se da á las personas que concurren á este establecimiento, unido esto á los conocimientos del director Sr. Lasarte no trepidamos en decir que es un establecimiento que hace honor al pais, prestando un servicio á la sociedad.

Caja de credito—Como dijimos anteriormente se ha creado esta útil institucion cuyos estatutos damos en la primera pájina.

El nombre de las personas que forman esta sociedad es una garantia de su moralidad y conveniencia.

Mas caridad señores serenos—Antes de anoche el sereno de la manzana 44 descargaba feroces golpes con la lanza á un infeliz mendigo que se hallaba transido de frio en la vereda.

Consuelos—Un dia el gran filósofo Citófile, dijo á una señora que estaba desconsolada "Madama; la reina de Inglaterra, hija de Enrique cuarto, estaba tan desconsolada como vos lo estais ahora; fué arrojada de su reino, y tuvo la desgracia de verá su esposo espirar en un cadalso.

"La compadezco" dijo la señora, y empezó de nuevo á lamentar su desgracia.

"Pero, recordad señora, "repuso Citófile, recordad la suerte de Mario Estuardo: amaba apasionadamente á un profesor de violin. Su esposo le mató ante sus ojos. Despues su buena amiga y parienta, la reina Isabel, (al cabo de diez y ocho años que la tuvo encarcelada) mandó que la cortasen la cabeza.

¡Qué horror! esclamó la señora, ¡qué crueldad! pero pronto volvió á su anterior abatimiento.

Acaso habreis oido hablar, prosiguió el filósofo consolador, de la hermosa Juana de Nápoles á quien tomaron prisionera y ahorcaron.........

Tengo idea de haber oido su historia, dijo la aflijida señora.

Os relataré pues, agregó el filósofo, la aventura de una soberana princesa, que perdió el trono y murió en una isla desierta.

Sé toda esa historia, replicó la ya impacientada señora.

Pues bien; entonces os contaré lo que aconteció á otra princesa á quien yo instruia en filosofia. Tenia ésta [como suelen tener las princesas] un amante.

Su padre entró á su cuarto en donde sorprendió al amante, y no pudiendo contenerse, diole un bofeton....Este tomó un palo y rompió la cabeza de su padre *político*, á quien con dificultad curaron.

La niña llena de pavor, saltó con, de cuyas resultas quedó amante fué condenado á ber roto la cabeza á S. M. cil os será concebir, señora que se hallaria la Princesa conducian á su amante al ha visitado varias veces os aseguro que no hablaba sino de su desgracia.

¿Y por qué no dejais señora yo en la mia? dijole la desconsolada señora bañada en lágrimas.

¿Por qué? esclamó el filósofo no debeis acordaros de ella; tantas princesas han sido desgraciadas mal está á vos el desesperar... en Niobe, en Hécuba....

¡Ah! exclamó ella ¿Os imagináis que si yo hubiese vivido en esas princesas desgraciadas, se propuesto consolarlas con de mis dedichas, os hubiese...

A los pocos dias, la muerte filósofo su hijo único, y su dolor cia límites.... La señora hizo catálogo de todos los reyes perdido á sus hijos, y se lo mandó sofo. Este lo leyó y halló órden; no obstante lloraba...

Dos años despues de esto, ron por casualidad, y se sorprendieron verse, el uno al otro, tan de...

Hicieron levantar un monumento el cual colocaron una estátua do el TIEMPO, con esta sola al único consolador.

Estoy furioso—Y con tengo ni puedo tener amores año 40 tenia una chica de 16 quien me las pelaba. Pobre muerto ó se ha casado, que ser lo mismo.

Si al menos tuviese ahora platonico; pero cual! Las plata y yo en lo tocante á pesar titesis de Anchorena.

Alabado sea Dios— holganza, dos dias de descanso do y domingo, nada me dir originales, nada me vende dar; y de noche al teatro, á chíca no, porq' es de estatura linda, linda se las hay. Siempre hago provision de alegria para...

Lectores no os digo su nombre las señas; vive en la calle S...

Tomamos—De un diario tevideo lo siguiente:

Ilustracion parisiense—Le "Presse" de Paris, dando cuenta cendio que hubo de tener lugar tra Matriz el último Viernes...

"L'affreuse tragédie de Santiago de se renauveler á Montevideo...

Montevideo, ciudad del Brasil glo que comercia la Francia deo, y ha tenido ruidosas tiene legacion la Francia, y navales, y treinta mil de sus tas, y paquetes directos etc. etc.

Y si esto dice un diarista obligacion de saber geografía rán la gran parte de franceses lectores!

Si esto nos dicen de Montevideo libertades no se tomarán en lo que nos enseñan la historia del Japon, su geografia y sus...

Concierto—En Montevideo lugar un concierto de aficionados ficio del Hospital de Caridad de ciudad. A continuacion damos de las personas; sintiendo solo ejemplo no sea seguido entre...

El inteligente profesor Ugo cuyo acuerdo se hizo la eleccion zas, se ocupa ya con la actividad distingue, del improbo trabajo glarlas é instrumentarlas.

Sta. Estrázulas, 1.° cavatina crecia Borgia" del 1er acto bello."

2.° Bolero de las "Vísperas" nas" Sta. Fermepin.

1.° Cavatina Tancredi "di piti."

2.° Vals de Venzano.

Sta. C. Reyes, 1° Cavatina de rita "o mio Fernando."

2° Cavatina Semirámis "i... no."

Sta. A Rodriguez, 1.° cavatina co' an'chis discursise. 2.° ... "Attila".

Sta. Dasalla 1.° dueto ... con el Sr. Durand. 2.° ... di Tenda" 3.° Aria "Rigoletto" Aria de Uguccione.

Sta. C. Rodriguez, 1.° Aria "Sonámbula" Coro de la ... maestro Rosini.

Sta. Reyes, "Stabat Mater" sini, á cuatro manos, introduccion

Sta. Joaquina Reyes' variaciones crecia Borgia."

Sta. Reyes, "Variaciones del pensamiento de Weber."

Sta. Masa, capricho de concierto Hija del Regimiento" de Acher.

Sta. de Gereda y Fermepin, "... mis" á cuatro manos.

Gran sinfonia de las Vísperas nas del maestro Verdi- por 75 profesores nacionales.

Gran muzurca la 'Paz.

Fantasías consertantes por las milltares del 2.° de nacionales, y orquesta scompuesta por A. cioni.

Capricho para orquesta, compuesto Uguccioni.

Sinfonia de concierto compuesta Uguccioni.

'Himno Nacional cantado por Previtale y Sta. Casella, secundados todas las señoritas y caballeros.

Como se ve, la eleccion no ha ser mas acertada; y con razon se perar que en alguno de los trozos dos, esas bellas aficionadas van ner ocasion de hacer resaltar sus salientes dotes.

Baile en Montevideo—... la relacion que hace el Plata del so baile dado por el Dr. Castellanos narraciones y comentarios del ... Dr. Castellanos están á orden del esta materia durará muchos mas las impresiones inolvidables que dejó verdadero acontecimiento social.

Como tal lo conceptuamos, porque fiesta semejante en donde se hallen sentes tantas notabilidades estranjeras alto rango de la diplomacia, las ... dades de las estaciones navales, tes de distincion, lo mas opulento del mercio estranjero, es plausible ... un cuadro tan primoroso de la ... buen tono y elegancia de nuestra ... dad.

Bajo este punto de vista un baile el del Dr. Castellanos es un acontecimiento honroso: como recreo, una delicia donde se convida el ánimo fatigado escenas prosaicas de la vida comun latarse por los suaves espacios de la tasia y á devorar el encanto de las siones rosadas.

Se habla del baile del Doctor Castellanos con entusiasmo.

Se recuerda la hospitalidad suntuosa delicada de esa sociedad con justicia narra el espleudor de la fiesta con ... lores deslumbrantes y fascinadores.

La concurrencia ha sido muy numerosa y muy selecta. Las toiletas de una rosa etiqueta y de una elegancia ... ma.

Vana tarea fuese pretender una cripcion individual de ese mundo que mueve, riente y feliz en torno de ... nes de luz, reflejando sus propios ... tos y el fantástico matiz de sus ...

Esa oscilacion de los diamantes, podrerias, ese encanto de las flores bellas, ese mar de telas primorosas sus albas espumas de encajes; todo aéreo cortejo de las reinas de la hermosura y de las gracias, no puede describirse se admira.

No podia retratarse el sol mirando... La orquesta incesante con sus ... dores acordes no cesa.

Los alegres convidados en ruidoso ... tin liban los vinos mas deliciosos ... tan esquisitos manjares en una mesa vida con un esmero muy delicado.

Por todas partes la alegria del tono, por todas partes la prevision de exigencias, han hecho del baile del Dr. Castellanos no solo la dicha de ... nas horas, si no un largo y dulce recuerdo.

Obra gigantesca—Las obras ... perforacion del monte Cenis continúan...

egularidad, y la longitud de la ga-
abierta en la gran seccion pasa de
metros, la de la galeria de la pequeña
asciende á 2980, proporcion ...
mamente dos ó tres metros.
1.° de enero de 1864 el gasto ace-
15.800,000 francos, y para este año
pedido 5.900,000. En la pequeña
quedarán aun por abrir 9,300
Se necesitarán ocho ó nueve años
completar la comunicacion entre am
dos del monte.

Escuadra sueco-noruega.—El
Suecia habia dispuesto que la e-
que habia de mandar el príncipe
estuviera preparada para hacerse
el 16 de Mayo.
buques suecos que la componen
de líneas de vapor: "Stockolm,
XIV, Juan.
betas de vapor: "Thor, Orald, Ge-
ata de vapor, "Vanadis".
oneras "Gunhild, Alfhid".
buques noruegos son:
tas de vapores: "Koug-Sverre" (25
es), "St. Olaf (41 cañones).
beta de vapor: "Nidaros" (9 caño-
lupas cañoneras: "Glomem, Lon-
Sbspen, Rjuhan" de dos cañones.
todo, diez y seis naves.

REMITIDOS.

Al público.

biendo sido injustamente encausado
Juez de Paz del partido de Quil-
como esta ocusacion podria arrojar
sospecha sobre mi nombre, doy al
la siguiente sentencia del Juez de
instancia de esta ciudad, que revoca
procederes injustos de dicho Juez de
escandalosamente y faltando á
las leyes del pais se ha ensañado
mi persona.

Cecilio Gomez.

biendo sido procesado indebidamente
Juez de Paz de Quilmes el indivi-
Cecilio Gomez, pues dicha causa ha
seguirse en primera instancia, por
de Policia Correccional, con su-
á la ley de 6 de Octubre de 1857,
no ha sido alterada por la del 30
Diciembre de 1858, segun asi lo resol-
Superior Tribunal de Justicia, con
de consulta hecha al Tribunal por
Juzgado en 1.° de Julio de 1861;
se declara nulo todo lo obrado
Juez de Paz de Quilmes, y pásense
antecedentes al Juzgado de Policia
cional.

Cárdenas.

Redactor de la *Nacion Argentina.*
Buenos Aires, Julio 7 de 1864.
Muy señor mio.
Habiéndose publicado en su apreciable
fecha de hoy y bajo la firma "Jä-
y Andrada en liquidacion," un aviso
ando que el Sr. D. Camilo Reusens
sido despedido de nuestra casa,
de que no tuvo conocimiento, y pa-
publicacion del cual no hubiera yo
mi firma, considerándolo dañoso á
na reputacion de que goza dicho
y atacando su carácter honrado de
podido juzgar en todo el tiempo de
manencia en nuestra casa, le pido
á vd. publicar este comuincado pa-
ficar la falsedad del aviso de que
Sr. D. Camilo Reusens desde el 16
pasado habia dejado de ser de-
iente de la casa, habiéndole nombra-
el Tribunal de Comercio para re-
arme en la liquidacion de la Socie-
que tenia con el Sr. Jäger, como cons
el acta de juicio verbal de esta fe-
ro habiéndose presentado entre él
Sr. Jäger, dificultades insoportables,
edido anular el artículo del conve-
que le nombraba mi representante
do que el Sr. D. Camilo Reusens
sido despedido, pero por conve-
particular ha dejado de ser mi
entante en la liquidacion. En fé de
tanto en obsequio á la verdad, co-
a darle un testimonio público de
recio y de mi confianza firme esta
acion; y saludo á vd. S. S. S.

Benjamin Andrada.

TRIBUNALES.

ARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.
para verse en este Superior Tribunal en lo dias que se indican.
LA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JULIO.
res Jueces:

Viérnes 8.

mos—Mercantil—D. José Sanz con D. Mar-
Irigoyen por cobro de pesos—Apelacion
ados Dres. Insiarte y Quintana—Procura-
Sagasta y Doyhenard.
(En el acuerdo.)
mos—Memoria testamentaria de Da. Maria
nzalez de Villegas—[Consulta].
Sábado 9—Feriado.
Juez semanero *el Sr. Somellera.*
Id civil de Semana *el Dr. Garcia Fernandez.*
Escribano de idem *Calleja.*

CCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 5 de 1864
A las 2 de la tarde.

rtes vendidos........		$120,900
precio........		á 29$30 cts
	29$30	á 29$25 cts
de Julio		
plazos......	28$80	á 29$20 cts
al contado....		á 29$30 cts

DESCUENTOS.

....	1 á 1½ p.%	al mes
corriente...	1 á 1½ p.%	id
en metálico al........	6 p.%	al año
en moneda corriente al	6 p.%	id
metálico a.....	9 p.%	id
moneda corriente....	9 p.%	id
corriente en m/c. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

etálico permanece á los precios de los dias aunque con apariencia de baja. Los plavieron á ser ofrecidos hoy, pero los compramantenian á la espectativa. Se han venfuertes.
al contado

para el	8	Julio	29$25	á 29$15 cts
id	15	id	29$20	á 29$15 cts
id	23	id		á 29$15 cts
id	31	id		á 29$15 cts
id	15	Agosto	29$15	á 29$10 cts
id	20	id		á 29$05 cts
id	30	N'bre		á 29$05 cts
id	31	Diciembre		á 28$80 cts

FRUTOS.

cueros de Gualeguay	á 43 rs.
pipas	14 rs.
las plazas y depósitos.	
cueros vacunos cam	
doc. lanares libre de cordero	120$ pesada
id id	200 $ doc.
id id	170$ id
id	140 $ id
arb. lana mezcla buena	68$ arb.

GRANOS.

vendieron:	
fanegas trigo bueno	210 $ fanega.
id id	208 $ id.
id id	212$ id.
maiz	140 á 145 $ id.

Importacion.

"Celedonio de Santa Catalina, 400 bolsa á 26$ despachado; 500 id id 26$ id.
"Lima" de Rotterdam, 5000 frasqueras ginebra á 61$ despachado; 409 damajuanas ginebra á 51$, 400 sacos arroz de la India infe- 418 id.
Depósito—100 cajas ajenjo á 125$ despachado, 30 bermouth G. Prat á 132 1½ $ id

Mercado 6 de Junio.

de los frutos introducidos a este mercado todo el mes de Junio.

Carretas	
Carradas leña haces	32
Atados paja escoba	200
Manojos paja espadaña	600

os Aires Julio 6 de 1864.
Salvador Roldan.

Mercado Constitucion.

frutos introducidos en la fecha.

ejunos	1254
cueros	917
ideas docs.	290
Lana	148
Cer	31
[illegible]	[illegible]

Se 3... 7 de 1864.
M. Orortegui.

Frutos del pais que han salido para el exterior en todo el mes de Junio de 1864.

Cueros vacunos secos.			21,921
Id id salados.			38,161
Id potro secos.			552
Id id salados.			9,982
Id becerros secos.			1,206
Quintales carne.			7,544
Astas vacunas.			66,700
Caracues.			262,000
Ceniza libras.			530,632
Huesos libras.			216,650
Cascos vacios.			656
Animales en pié.		con }	25,365
Chiguas lana.	134	libras }	
Id cerda.	16	"	3,271
Bolsas id.	18	"	3,311
Fardos lana.	2,904	"	2.157,422
Id lanares.	230	"	240,680
Id cerda.	189	"	184,353
Id Garras.	11	"	9,571
Id cueros venados.	5	"	4,364
Id id nutrias.	10	"	9,220
Id id cabras.	20	"	15,888
Id plumas.	3	"	1,719
Id cueros ciervos.	1	"	345
Pípas sebo.	769		825,222
Medias id.	455		233,628
Cajones id.	45		11,678
Cueros carpincho.	3,770		13,220
Tercerola aceite de potro.	1		756

Puerto de Montevideo.

Julio 4.

Amberes el 15 de Abril, goleta holandesa "Economie", de 211 toneladas, capitan P. T. Klyn, á Juan Dellazoppa con 193 cajones vidrios, á la órden 5 bultos papel de inprenta, 4 paquetes y 1 cajon muestras, 16 id barajas, 10 id tabaco, 10 id papel de cartas, 5 id mercancias, á Fels Seyffert y Ca., 4 bultos mercancias, 1 paquete muestras, á A. Sarrazin y Ca., 120 barriles clavos, á Mallmann y Ca., 2 cajones mercancias, 1 bulto id, 1 paquete muestras á Schmidt Crome y Ca. 150 cajones vidrios, á Belgrano hnos., 21 cajones cristales, á Giuseppe Figari 1 cajon útiles de relojeria, á J. N. Bieber y Ca 100 cajones ginebra, 300 sacos arroz, 198 cajones vidrios a C. Desarnaud y Ca., 200 cajones azul, á Altgelt Berber y Ca., 500 bolsas arroz, 8 bultos mercancias, 1 paquete muestras, á C. T. Getting y Ca., 300 sacos arroz, 1 cojon muestras.

Paraná el 5 del corriente, bergantin belga "Charles Rogier", de 156 toneladas, capitan Moller, á la órden con 313 pipas sebo, 410 astas, 58,000 caraceses y canillas, 28,730 lib. huesos.

Bahia, bergantin brasilero "Infeliz", á Rocha Faria y Ca. con azúcar y caña.

Barcelona el 30 del Abril, polaera goleta española "Lola", de 91 toneladas, capitan Juan Millet á Pedro Peneyrua con 198 pipas, 24 medias y 45 cuarterolas vino tinto marca Claramunt, 100 barriles vino blanco, 500 cajas y 200 medias pasas.

Barcelona el 4 de Mayo, bergantin goleta español "Fidela", de 127 toneladas, capitan Gerardo Mollet, con 11 de tripulacion, á E. Ochoa hijo y Ca, con 180 pipas, 29 medias y 20 cuarterolas vino tinto marca Carbó, 150 cuarterolas vino blanco, 63 caj. aceite, 20 sacos garbanzos, 6 cajs. papel para cigarrillos, 25 barriles pimenton, 25 sacos almendras.

Rio Janeiro el 18 de Junio, barca brasilera "Jason", de 276 toneladas, capitan Custodio dos S. Martinez, consignado á Camino y Pino con 30 pipas caña, 630 barricas azúcar, 79 rollos tabaco, 100 barricas arroz, á Miguel Carlos Correa Lemos. 40 sacos café, á la órden 32 cjs. jabon, á Luis Antonio Cardozo, 224 rollos tabaco, á Reyssig y Martinez, 243 rollos tabaco, á Marini y Garcia 86 rollos tabaco, á Mauricio Llamas y Ca. 100 sacos café.

Para Mato, Groso—á Rocha Faria y Ca. 103 bultos mercancias, 1 rollo tabaco, 24 barras fierro, á Valencio A. T. Leonil 1 cajon sombreros, 5 id mercancias, 19 bultos id, á Antonio Carlos Alvez 2 id varios géneros.

Para la Uruguayana—á Narciso Farriols y Ca. 304 barricas azucar, 59 medias id, 30 pipas caña, 30 sacos café, 45 id arroz, 7 cajs. cigarros y guayabada.

Rio Janeiro el 19 del ppdo. bergantin brasilo "Cruzeiro do Sud", de 357 toneladas, capitan Faustino Martinez Bastos, consiguado á Camino y Pino con 100 pipas caña, 60 cajas y 3 medias idem bacalao, 10 cajas guayabada, á Joaquin Francisco da Silva Cruz 1 caja con 450 latas guayabada, á Melchier Carneiro Mendoça Franco ½ barrica café, caja guayabada, 1 idem vino, á Augusto Las Cazes 5 barricas semilla de mostaza, á Rocha Faria y Ca. 3 atados con canastas, 4 idem y 3 cestos baldes y corchos, 12 atados liaza, 3 sacos vitoques, 20 idem corchos, 6 cajones palitos, á Reyssig y Martinez 100 cajones vino 99 madias barricss azucar, 50 rollos tabaco negro, 5 barricas y 4 cajones guayabada, á Carlos Parsons y Ca. 182 sacos café, á Exequiel Perez 10 cajas y 40 medias id guayabada á Marini y Garcia 400 sacos fariña.

Carga para Buenos Aires—á Pigretti y Cervetti 1392 sacos fariña, á Pedro Alfaro 100 pipas aguardiente.

DESPACHO DE ADUANA.

Omeren; 25 bultos yerba.
Peñalba; 13 cjs. sebada, id 1 biarios impresos.
Silva; 116 cjs. fideos.
J. Lanús y ca; 41 barricas azúcar.
Basarte; 20 bultos yerba.
Dittbom; 15 id id.
Grimerend; 57 rollos tabaco.
Modre; 12 barricas jamones.
Isaac; 3 cuñetes aceite almendras.
Gironbra: 20 medios para horno.
Burbom; 10 cascos aguardiante coñac.
Vols; 1 cj. llbros impresos.
Repetto; 50 barricas cerveza.
Quirmichon; 60 cjs. kirsch.
Zimmerman; 100 id kerosene.
Borvn; 3 cj. cigarros.
Delfino; 2 cjs. vino champaña, 200 id id, 100 balas estrasa surtida, 280 cajas vino de trulio.
Antonio Pagio, hijo; 22 bultos yerba.
Garratin; 273 cjs. velas de estearina.
Antonio de la Riestra; 80 rollos tabaco.
José C. Rosa; 25 rollos tabaco.
DESPACHO DE FERRETERIA.—Dia 1.°
Jemple Dnpsdute; 3 barricas rondanas para pozo, 2 id tigeras para trasquilar, 5 id ollas de fierro, 1 id farol de id, 3 id caccrolas, 2 id rastrillos, 2 id tijeras de trasquilar.
Cocqueteaux; 7 cjs. cerraduras con picaporte.
J. Jhaw; 16 máquiaas de cocer, 5 cjs. piedras de afilar.
Mantls y Pfeaffer; 4 cascos cucharas de fierro.
Stoms 3ers; 1 cj. jarros, cocharas, cubiertos, cucharones.
Bstes Stokes; 4 cjs. rejas de arado.
A. Freire; 6 barricas polvos de mármol.
P. D. Memann y ca: 1 cj. tirabuzones, gillaues y jaladores, 1 id barrenos.
Horgreavas; 1 barrica planchas.
A. Pallman; 11 cjs. argollas de composicion, 12 id cubiertos.
Zimmerman; 2,660 piezas madera, 460 id id.
Corti y Riva; 95 barricas aiquitran.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 6.

Rio Janeiro el 12 de Junio, zumaca nacional "Nueva ninfa del Plata" cap. J. B. Vallaro, á A. Echegarny y ca, á los mismos 100 pipas aguardiente, 306 saces arroz, 171 barricas azúcar, á Barth y Volek 520 sacos fariña, á Milligan Williamson y ca., 100 csj. coñac, á Samuel B. Hale y ca. 3 id merr,, J. G. Guimaraens 43 id maquinaria, á Pigretti y Cervetti 6 medias cajas y barricas guayaba, á Juan Koch 1 caja dulce, á la órden 1 barril vino, 3 caj. palitos, 2 id herramientas, 2 bigornias, 1 fuelle; 1 torno, 1 máquina en 2 piezas.

Barcelona el 1.° de Mayo, barca española Adela 350 toneladas, cap. J. Codina, á A. de la Riestra y ca, á los mismos 465 pipas, 82 medias y 176 cuarterolas vino tinto, al cap. 500 eajas azucar, 17 cargas obras de barro, á R. O'Shee y ca. 1 cajita longanizas, á T. Cibils 50 caj. y 700 botijuelas aceite, á Pablo Carrau 1 id azafran; 10 pasajeros

Montevideo, el 5 bergantin goleta oriental "Pancho," 98 toneladas cap. Estevan Areco, á E. D. Risso y ca. á Estevan Riton 600 bolsa trigo, 252 fanegas id á Grananel, á C. F. Wamheltz 11 cajones y 160 cj mueblebles.

Uruguny, vapor nacional "Feliz Colon."

Rosario, vapor brazileño "Viscoude de Ipanema." cap. Luis Souto á G. Matti y ca. con 48 pasageros.

Montevideo, vapor nacional "Salto" cap. Felguera á Alvares y Risso con 51 pasageros para esta, y 41 para el Uruguay.

Liverpool el 1.° de Junio, Montevideo el 5 del corriente vapor ingles "Uruguay" 1103 tons. cap. O. E. Smith, á E. A. Green y Ca. con cargamento general, 33 pasageros.

Hamburgo el 2 de Abril y Montevideo el 3 del corriente bergantin goleta dinamarques "Anne Helene", 123 tons. cap. M. Mohrdieck, á C. F. Warnholtz con 3000 damaj. ginebra, 100 barriles, 409 frasqueras, 1587 cjs y 2272 damaj. espíritu, 400 bultos papel, 200 id arpillera, 135 damaj. cebada, 2400 diedras de vereda, 5 lastras carbon.

MANIFIESTO.

Vapor inglés 'Uruguay' á Peto y Betts 474 rails barlow, 517 útiles de fierro para ferro-carril, 20 cajs. y 2 rollos artículos para id á la órden 49 fardos cabulleria 4 id hilos, 7 medios fardos café, 32 cajs. y 14 fardos algodones 3 id mercancias á E. Shaw 1 caj. tejidos de cerda, á Stock y ca. 33 fardos 11 cajones algodones, 10 id lanas 1 id hilos, 4 id sedas, y algodones á M. F. Haedo 6 pares ruedas, 8 elásticos, 1 armazon 1 pilar, 19 piezas fierro, 13 cajs. 10 bultos y 2 piezas útiles para ferro-carril, á Feis Seyffert y ca. 6 cajs. y 5 fardos lanas, 9 fardos algodones y lanas, 3 cajs. mercancias á Parlane Graham y ca. 40 cajs. y 57 fardos algodones 23 id zarazas 3 id y 20 fardos mercancias á Pueyrredon y Russignol 2 cajs. waggon, 18 ruedas, y varios artículos y 1 máquina á Zimmermann Fa'rs y ca. 1 caj máquinas de coser á R. y Carlisle y ca. 39 fardos y 16 cajs. algodones 1 caj. ropa de goma, 3 fardos algodones y lanas 8 pipas cerveza á C. T. Getting y ca. 45 fardos hilos 11 id algodones 5 cajs. id 1 id artículos de uso, 20 fardos y 63 cajs. mercancias á F. B. Hall, 1 caj. ropa 3 barricas cerveza á Barbour Barclay 22 cajs. algodones 20 fardos mercancias J. C. Thompson y ca. 5 id hilos 34 id y 31 cajs. algodones, 12 fardos jergas 45 cajs. mercancias á Diego Brown y ca. 3 fardos y 10 cajs zarazas á Mallmann y ca. 2 cajs. algodones y lanas, 27 id mercancias á E. A. Green 3 cajs. té 1 pipa coñac á E. Ashowrth y ca. 2 cajs. mercancias, á Lumb, hnos. 5 cajs. 6 fardos algodones y lanas á Brandt Sohn y ca. 1 fardo lanas 2 cajs. talabarteria á Pasmmann 1 caj. ferreteria 2 cajs. y 1 bulto mercancias á L. J. Isacc 6 cajs, y 4 cascos ferreteria, 1 id perfumeria 1 id peines 1 id sedas 1 id mercancias Hesoy hnos 100 atados palas 5 cajs. 8 cascos y 1 canasto ferreteria á Drabble hnos. 5 cajs. hilo 4 id medias 5 id algodones y lanas 9 fardos lanas, 96 id y 27 cajs. algodones y lanas 1 cajs. hilos E. Brands 1 caj. hilo, á Semple Drysdale y ca. 7 fardos hilos á Jolje Brownells y ca. 78 cajs. hilos 32 fardos y 10 cajs. algones 4 id lanas 1 id señas 2 id lanas y algodones á Moorre Puneh y Tudor 18 cajs. ropa 2 id quesos á Nicholson Green y ca. 6 fardos y 4 cajs. algodones á T. Duguid 37 cajs. id 3 id mercaucias 1 casco cerveza 1 id provisiones á Kesr y Guorson 15 cajs. algodones lanas 7 fardos y 54 cajs. mercancias á G. P. Bayley 10 cajs. mercancias á Mantels y Ffeiffer 2 bultos ferreteria 5 cajs. algodones Sra. de Sebiden 1 cajs. ropa á Darbyshire y ca. 1 barril cerveza á Paul Pott y ca. 15 cajs. y 23 fardos lanas y algodones á G. Hollstedt y ca. 1 caj. encajes á Roosen Hoppmann 2 id hilos á T. Armstrong 2 piedras de afilar 12 cascos 8 atados 2 bultos mercancias 8 piezas de fierro á Bates Stokes y ca. 18 fardos y 56 cajs. mercancias Gifford hnos. 40 id id á F. Tomkinson y ca. 14 id id á Shaw y Barber 2 cajs. 2 cascos y 18 cuñetes id á Altgelt Ferbert y ca. 2 fardos y 82 cajs. id á T. Drydsdale y ca. 171 atados fierro en láminas 398 id id en varillas 2 cajs. llaves 1 id mercancias á Milligam y Williamson 166 cajs. 24 fardos 8 cajas 30 medias id 2 cascos y 10 cuñetes mercancias á J. Best hnos 32 cajs. lanas 3 id y 1 bolsa ferreteria, 1 caj. cuchilleria 24 fardos algodones 24 pilares 227 principales 6 puertas y 5 planchas fierro 3 rollos tejido de alambre 1 azada 1 rastrillo 1 caj. mercancias.

CERRARON REGISTRO Dia—6.

Roman, bergantin holandes "Groot Zeewyck," por E. A. Green y ca. con 350 fanegas sal.

CABOTAJE Dia—7.

Nagdalena, pailebot "Linda Corza." á Nuñez y ca. con 30 arb. grasa, 1205 cueros lanares, 75 id becerro, 13 id potrillo, 85 id potro, 202 id vacunos secos, 11 bolsas cerda, 15 lh. plumas.
Salado, pailebot "Eduardits" á Nuñez y ca. 1267 cueros vacunos seco, 17 bolsas lana, 4 chiguas id, 5 barcicas sebo. 17 bolsas cerda.
Santa Fé, goleta "Envidiosa" á Nuñez y ca. 30 palos largos, 420 fanegas carbon,
Islas, balandra "Tirena," á Lavezzari cj leña.
Gualeuaychú, pailebot "Amistad" á Nuñez y ca. á Benites y ca. 1992 cueros de potro salados.

SALIDAS Dia 7.

Callao, barca americana "Orsiui."
Lóndres, barca inglesa "Patriotess."
Uruguay, vapor nacional "Salto."
Rosario, vapor brasilero "Visconde de Ipanema."

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

FUNCIONES DE LAS FIESTAS JULIAS
1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de la Temporada
El Juéves 7 de Julio.
Un Ballo in Maschera.
Viérnes 8.
Macbeth.
Sábado 9.
HIMNO NACIONAL.
TRAVIATA.
El Domingo 10.
Lucrezia Borgia.
A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
11.ª y 12.ª FUNCION DEL 3.° ABONO.
Viérnes 8 de Julio.
D. Francisco de Quevedo
Drama en 4 actos dirijido por D. J. Garcia Delgado.
Concluyendo con la peti-pieza:
Un par de Alhajas.
Sábado 9.
Despues del HIMNO NACIONAL.
La comedia en 3 actos y en verso;
La Cruz del Matrimonio
Dirijida por D. José Garcia Delgado.
Concluyendo con la peti pieza.
Por 20 Napoleones.
Domingo 10.
1.ª FUNCION DEL 4.° ABONO.
El drama en 4 actos y un prólogo:
Lázaro
PASTOR DE FLORENCIA.
Dirijido por D. Jaime Vilardebó.
Concluirá con el gracioso sainete:
La Estátua Finjida.
NOTA—Está abierto el 4.° abono de 12 funciones.
OTRA—Las funciones empezarán despues de los fuegos.

Théatre Franco-Argentin.

Bouffes Parisiens.
SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.
Vendredi 8 Juillet 1864.
12éme. Representation de l'abonnement.
Premiéré Represention de:
UN CAPRICE.
Proverbe en un acte par Alfred de Musset.
Mon Isménie.
Vaudeville nouveau en un acte.
Le matelot fil en quatre.
Chansonnette nouvelle par Mr. D'Hote.
On commencera par:
Ce Scélérat de Poireau
Vaudevillo en un acte.

Autre.
Samedi 9 Juillet 1864.
13éme. Representation de l'abonnement.
1.° LE HIMNE NATIONAL.
2.° **Le Gendre de Mr. Doirier.**
Comedie en quatre actes en prose par Emilio Auguier et Jules Sandeau.
On commencera aprés les feux d'artifices.

Autre.
Dimanche 10 Juillet 1864.
14éme. Representation de l'abonnement.
Les maris me font toujours rire.
Comedie en deux actes melée de chant.
Un monsieur qui prend la manche
Vaudeville en un acte,
á 7h. 1½.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.
Calle del Parque No. 186.
Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:
1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.
3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporaneos.
Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.
Principia la funcion á las 7 de la tarde.
Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.
n56 j4-30p.

Teatro de Prestidijitacion.

167-Calle de Tacuarí-167.
Para el Jueves 7 del corriente.
El inteligente artista D. Agustin Abella, "Prestidijitador Maltes" tiene el honor de ofrecer al respetable público de esta capital un grande y variado espectácuto de Física, Magia etc., que es digno de verse, porque ha sido admirado y aplaudido en todas las capitales donde ha estado.
Entrada á las 7 1½.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.
La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:
EN METALICO.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id.
EN PAPEL MONEDA.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id
A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.
Se abonará interés convencional.
Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Cintas escocesas.

Se ha recibido un líndisimo surtido de cintas de terciopelo escocesas; merceria al lado mismo de S. Miguel. Piedad núm. 284. n160 j8-3p.

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.
80—CALLE DE LA PIEDAD—80
Capital libs. 1.000,000 ests.
La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:
EN CUENTA CORRIENTE.
Se cobra en metálico y moneda corriente.......... 12 p.% al año.
Se abona id id.......... 6 p.% idem
DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.
Se abona en ambas monedas.. 7 p.% al año.
DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.
Se abona 1. p.% anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de............ 8 p.% anual.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

Cocinera.

Se necesita una buena que tenga recomendaciones; en la calle de la Florida núm. 152. n113 j6-3p.

Semilla de alfalfa.

Fresca, úuica en su clase porque no tiene tierra-trebol, ni ninguna mezcla. Se vende en la calle de Potosí núm. 121, desde un tercio hasta cantidades, n114 j6-3p

Quemazon.

Se ofrece un matrimonio para una quinta ó para el campo, el marido para quintero ó puestero de una majada y la mujer para cocinar ó planchar. Daran razon calle de Montevideo núm. 307. j6-3p.

En hipoteca.

Se dá las cantidades siguientes: 5, 10 20, 30, 40, 60, 80, 90 hasta 500,000 ps. m/c, tambien hay an metálico. Calle de la Piedad núm. 117. j6-3p.

Dependiente.

Se ofreca un jóven para tienda, almacen ó agencia inteligente y que dará las garantias necesarias en la calle de Cangallo núm. 7, darán razon. n121 j7-3p.

A los militares.

Se vende un fraquete y un sombrero elástico todo en buen uso, del grado de Teniente Coronel; para verlo y tratar calle Cerrito núm. 206. n137 j7-3p.

D. Cárlos Rayces y Garcia.

(Q. E. P. D.)
Falleció el 13 de Julio de 1862.
Da. Santos Garcia de Rayces é hijos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos á rogar por el alma de su finado esposo D. Cárlos Rayces y Garcia, concurriendo á las misas generales que en su cabo de año el Miércoles 13 del corriente le serán aplicadas en el templo de San Ignacio.

Misas generales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma del finado D. Cárlos Rayces y Garcia, el Miércoles 13 del corriente mes de Julio en el templo de San Ignacio recibirán el estipendio de costumbre. n122 j7-5p.

Al recurso del artesano.

Calle 25 de Mayo No. 27.
SASTRERIA Y ROPERIA.
Esta casa hoy conocida por su gran sutirmiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se acaba recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha como para estacion: para hombres, y niños ademas sombreros, gorras, camisas de Crimea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.
Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para trabajador, de puro hilo y todo á precios moderados.
Se encargan de hacer sobre medidas toda clases de trabajos como para hombres y niños etc.
j5 15p. *L. Franc.*

Camillo Reusens.

El dependiente de este nombre es despedido desde esta fecha de nuestra casa.
Buenos Aires Julio 5 de 1864.
Jager y Andrade.
n141 j7-3p. En liquidacion.

Caballos de tiro.

Se nesesita uno ó dos; en la calle Independiencia núm. 54. n166 j8-3p.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.
Línea regular de paquetes del Havre.
Para el Havre.
Fragata francesa "Racine" 3/3 L. 1. I. de 469 tons., cap. Sr. Goussiaume. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.
Para Burdeos.
Barca francesa "Eulalie" 3/3 H. 1. 1. de 202 toneladas cap. Sr. Lannes. Tomará pasageros. Consignatarios Sres. Apestegui hnos.
Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr Corcell Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.
Para Amberes.
Fragata francesa 'Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

Pasto seco.

Por mayor y menor, se vende en la barraca de D. Natalio Cernadas mercado "Constitucion". Para tratar ocúrrase calle de las Piedras núm. 162. n145 j8-15p.

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa *primera escala* con toda perfeccion garantida por 400 $. Cuentas y aritmético comercial etc., Victoria 73, altos. Se arreglan libros. n146 j8-3p.

Aviso.

Se solicita una persona inteligente y activa para interesarlo en una Agencia de Comisiones Generales, previniendo que ha de tener buenas recomendaciones. En la imprenta de este diario informarán. n151 j8-3p.

Muchacha.

Se necesita una, de 14 á 16 años, para el servicio de una criatura, calle de la Victoria núm. 193. n150 j8-3p.

Cocinera.

Se precisa una estrangera de buenas recomendaciones para una casa de solteros. En la calle de Tucuman 171, darán razon. j8-3p.

Aviso de la Universidad

En la solicitud de D. Lorenzo Jordana, al Señor Rector, pidiendo que el libro titulado *Las Reglas de los géneros y pretéritos de Nébrija etc.* y publicado por él, se declare texto de la Universidad; ha recaido el decreto siguiente—"Buenos Aires Julio 1.° "de 1864—En vista del libro titulado *Las Reglas de "los géneros y pretéritos de Nebrija etc.*, á que se refiere la anterior solicitud de D. Lorenzo Jordana, "y de lo informado de él por los Sres. Catedráticos "de Latinidad de la Universidad—Admítese libro "como texto para los estudiantes de la misma, sin "la calidad de obligatorio.—Tómese constancia de "esta resolucion en la secretaria de la Universidad "y comuníquese á los Sres. Catedráticos del ramo, "devolviéndose esta solicitud original al interesado "—*Juan Maria Gutierrez—Cárlos J. Alvarez*—Se-"cretario."
Lo que el infrascripto secretario comunica á los Sres. Directores de Colejios y á los estudiantes de la Universidad á los efectos consiguientes.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
Cárlos J. Alvarez.
j8-8p. Secretario.

Se necesita.

Una mucama y una cocinera con recomendaciones; calle de las Artes 192. n152 j8-3.

Petrificaciones y cristalizaciones.

Hay sobre trescientas diversas, propias para aprieta-papeles, otros varos usos y para adornos; á cuarenta y cinco pesos á escojer y á menos no escogiendo ó tomando en partida y segun sea esta. Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. n155 j8 3p.

La suerte de 500 $.

Eloy Maldonado cordovez, vive en la calle de Lorea núm. 263, en casa de su cuñado Fortunato Zaragoza y desea juntarse con su hermano Eustoquio Maldonado que hace como cuatro años que está en esta Provincia y segun se sabe se ha ocupado de acarriar ganado vacuno á los saladeros ó á los corrales del consumo público, pero tambien se presume puede estar de mayordomo ó capataz de alguna estancia.
El que tenga noticias ocurra á la casa ya indicada donde se pagan de alvicias quinientos ps. m/c.
FILIACION—Mas de cuarenta años, alto, bizarro, trigueño, mucha barba.
Buenos Aires 5 de Julio de 1864.
n161 j8-3p. *Eloy Maldonado.*

Albums y Retratos.

Hay un variadísimo surtido de albums de lujo regulares y económicos: y tambien de retratos sueltos fotográficos y en grupos ó mosáicos de los imperantes y de las celebridades eclesiásticas, diplomáticas, militares, científicas y artísticas Europeas y Americanas, y muchísimas fotografias sobre escenas y objetos religiosos y profanos. Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. n156 j8-3p.

Depósito de ropa hecha.

51-Calle de Cangallo-51.
Se ha recibido un surtido completo de ropa hecha para hombres y niños de todas edades: cavoures, buckinghams colchados, sobretodos id, levitones id, paltós, sobretodos livianos colores claros, aquetchs, pantalones y chalecos de fantasia. Un surtido completo de camisas de hilo y medio hilo, camisas para niños desde 6 á 16 años, Robe de Chambre colchados en seda y merino, artículos de goma capas, ponchos, paltós, capirusos, polainas y género en pieza. n149 j8-3p.

Casa antigua de teja.

Se vende una con 10 varas de frente por 70 de fondo, á cuatro cuadras de la iglesia de Monserrat, se vende muy barata; su encargado Parque núm. 470, de 8 á 10 de la mañana.

Se vende.

Terreno de 8 y 1/2 varas de frente por 32 de fondo, á 4 y 1/2 cuadras de la iglesia de Monserrat por 18,000 pesos. Para tratar Parque núm. 470, de 8 á 10 de la mañana.

Gran Pichincha.

Se venden dos quintas en San José de Flores una grande de 4 manzanas y sembrada de alfalfa y monte, con 5 piezas, á 2 y media cuadras de la estacion del Ferro-Carril en 80,000 $ y otra chica 30,000 á 2 cuadras de la iglesia y 2 de la estacion. Para tratar Parque núm. 470. n159 j8-3p.

Portero.

Se necesita uno, en la calle de Belgrano núm. 128, en los altos. n157 j8-3p.

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.
57—DEFENSA—57
Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. pm

Nuevas Mensagerias

INVARIABLE PORTEÑA.
Para Cañuelas, Monte y las Flores.
Saldrá de esta todos los Domingos y de las Flores todos los Miércoles.
Administracion Rivadavia 441.
El Empresario,
Lupo.

Casa de alquiler.

Se desea alquiler una de cinco á seis piezas que no diste mas de seis ú ocho cuadras de la plaza de la Victoria.
Se ofrece buena paga y fiadores abonados.
En la libreria Inglesa frente á la Catedral daran razon. j5-3p.

Podaderas, injertadores,

navajas de barba, de bolsillo, chicas, medianas y grandes. Hay un completo surtido de estos artículos de la mejor calidad y á precios módicos. Libreria calle Bolivar núm. 42. n49 j5-3p

A las señoritas de buen gusto.

En la merceria de la simpatia Cuyo y Libertad se acaba de recibir un variado surtido de redecillas escoses á la última moda, corceses peinetas de carey batas garibaldinas para niñas, guantes de Cabretilla id de Juvin muy finos tiras bordadas camisas de hombre puñuelos blancos para id muy finos y otra porcion de artículos. j5-3p,

Las Diligencias

Del Comercio de los Pueblos
Para Navarro, Chivilcoy, Bragado y 25 de Mayo.
Administracion General, calle de la Piedad No. 254
Para Navarro, los dias, 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias, 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias, 5, 15, 25.
j3 3p. *La Empresa.*

D. TOMAS REBOLLO.

[Q. E. P. D.]
FALLECIÓ EL 1.° DE JULIO EÉ 1864.
La Sra. Da. Rufina Orma de Rebollo esposa, sus hijos y demas deudos de dicho finado, suplican á sus amigos, se sirvan concurrir á la exequias que se han de celebrar en la Iglesia de Nuestro Cerático Padre San Francisco, hoy Viernes 8 de Julio á las 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidos.
j8-1p.

El agente de pasajeros.

Que suscribe avisa á los que hagan venido de Europa por su cuenta y sus compratriotas, que desde esta fecha lo hallarán á todas horas en el escritorio de los Sres. Roder y Hiriart; calle de Rivadavia núm. 190.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n164 j8-10p. *Guillermo Apheza.*

Consulado del Brasil.

En el Consulado General del Brasil se necesita saber el paradero de los Señores Jacintho Valerio é José Antonio d'Avila. Tanto á uno como á otro precisa se halle en asunto de su interes; portanto se pueden dirijir al Consulado y si alguna persona puede dar informes podrá hacerlo en la cancilleria del mismo Consulado.
Buenos Aires, Julio 7 de 1864. n158 j8-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á los prófugos Stefano Rossi Ca., D Juan Atonio Basarte, se convoca á junta general á todos los acredores á dicho Concurso para el dia 11 del corriente á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de los créditos tanto de los acreedores conocidos y previlegiados, como de los desconocidos y personales, bajo apercebimiento de lo que hubiese lugar en derecho; previniendoles que los que no conparescan entenderá que se adhieren á las resoluciones que se temen por la mayoria de los concurrentes con arreglo á lo prescripto en el artículo 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del juzgado de Comercio.
Buenos Ayres, Julio 7 de 1864.
Romon Garrido. n 163 j7-p2.

Lomas de Zamora.

Lindo terreno en venta á una y media cuadra de la Estacion para la Iglesia, hay una sola manzana de terreno que se venderán solares al gusto del comprador, propía para casas de negocio ó de recreo; previniendo que ya hay tres solares tomados al precio quo se vedan.
El que desee hacerse de uubuen terreno en el mejor local de este nuevo pueblo, ocurran á la calle de la Defensa núm. 403 (Tienda de la Columna.) n153 j8-3p.

Guantes de cabritilla.

De riquísima clase, [enteramente frescos, recibidos por el último paquete francés[, de todos colores, á los precios siguientes: de colores para señoras á 25 $ par, negros para id 27 $, de colores para hombres á 27 $ par, negros para id 30 $. Merceria del "Globo Verde" calle Piedad núm. 264. j8-3p.

Edicto Judicial.

Por disposiciou del Juez D. Juan A. Basarte Juez Comisario del concurso de D. Jacobo Jorge, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 11 de corriente á la una de la tarde á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos de los acreedores conocidos y desconocidos, previlegiados y personales, previniendose que los que no acistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se toman por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al artículo. 1,600 del Código de Comercio; cuyo acto tendrá lugar bajo le presidencia de dicho Juez Comisario y en el Salon del tribunal Comercio.
Buenos Ayres, Julio 5 de 1864.
Ramon Garrido. n 162 j7-2p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en esta ciudad formando esquina á las calles de Cuyo y Junin, 17 v's frente y 80 de fondo; para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten por el Juzgado de su señoria y oficina de D. José V. Cabral donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en el espediente que D. Rosario Acosta representado por D. Roque Carranza, sigue pidiendo el título supletorio de un terreno
Buenos Ayres Julio, 7 de 1864
n167 j8-6p- *Pantaleon Gomez.*

Aviso.

Habiéndose estraviado en el dia 6 ó 7 del corriente mes de Julio, un pagaré del siguiente tenor; se previene al público no descontarlo, habiéndose tomado las medidas necesarias para que no sea abonado, á su legítimo dueño.
El dia cuatro de Setiembre de 1864, pagaremos á la órden la cantidad de 40,000 $ m/c., por igual valor recibido.
j8-3p. Firmado—*Vicente Gutierrez y Ca.*

Carbon de luz para estufas.

Se vende en el Molino de los Andes calle de Balcarce núm. 184, puesto en casa del comprador y de superior calidad. j5-15p.

EL PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.
Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manohas, pecas y cartiduras.*
Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL
DE KEMP
PARA EL PELO
Conservacion, brillo, hermosura, limpieza
Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modó que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

ACEITE
DE
HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.
Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las
Enfermedades pulmonares.
La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tante rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.
La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones.
Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.
Droguistas por mayor, Nueva York, y drogueria de Buenos Aires.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con dercoho á los bienes quedados por muerte intestado de D. Manuel Ramirez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias contados desde la fecha se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. José V. Cabral donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Ayres, Julio 6 de 1864.
j7-15p. *Pantaleon Gomez.*

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De muebles y alhajas.
En su casa calle de la Victoria núm. 239 1/2.
El Viérnes 8 de Julio á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.
Lavatorios franceses con piedra y espejo, cómodas de caoba, sofaes y confidentes de caoba y marroquin, 1 rico sofá de caoba y crin, mesas de centro con piedra obonga id de luz, id de arrimo, id de comedor, sillas de pople, id de gulndo, id norte americanas, sillones, escritorio, rinconeras lisa, id caladas, aparadores, armarios de pino, alacenas, id camas de fierro para una y dos personas, 1 armario para libros, sillones amaca, tocadores, mesas costurera, lámparas de aceite kerosene, id aceite potro, y otros muchos muebles que estarán á la vista el dia del remate.
Alhajas—Adresos de brillantes, relojes de oro cadenas, id sortijas, id prendedores, id botones de camisas de oro etc etc etc.

Por el mismo.
Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil.
De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad del Sr. Aguero.
El Miercoles 13 de Julio á las 4 en puuto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.
La distincion de lotes es del modo siguiente:
Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí	por	70 de f al O	
" 3	10	—	70	—
" 4	10	—	70	—
" 5	10	—	70	—
" 6	10	—	70	—
" 7	10	—	70	—
" 8	10	—	70	—
" 9	10	—	70	—
" 10	10	—	70	—
" 11	10	—	70	—
" 12	10	—	70	—
" 13	10	—	70	—
" 14	10	—	70	—

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.
Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor, pueden aprovechar esta vents. Los interesados no altaran el dia del remate; recomendamos la asistencia. Por maspormenores á casa del rematador, Perú núm. 37.

Por el mismo.
De un lindo terreno esquina con ranchos de material, en la calle de Juncal esquina la de Junin.
El Domingo 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinere de contado de los siguientes.
Un terreno compuesto de 9 3/4 varas de frente á la calle de Juncal por 40 de fondo á la de Junin con rancho de material nuevo, cosina, pozo de balde etc etd.
Nota—Asistir á las 12 en punto del domingo 10 por mas pormenores Victoria núm. 239 1/2.

Por el mismo.
De un hermoso terreno en Barracas al Norte, situado en la calle nueva de Santo Domingo núm. 158 con frente al Norte.
El Domingo 17 á la una en punto de la tarde se venderá indispensablemente á la mas alta postura y dinero de oontado de el siguiente terreno.
Un terreno compues de 20 varas de frente al Norte por 41 de fondo al Sud con zanga y alambrado.
Nota—Este terreno merece la atencion de los compradores por estar muy cerca del puente de Barracas y á 15 ó 20 varas del camino ferreo.
Por mas pormeuores, Perú 37, Victoria 239 1/2.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes à Don Marcelino Auger y situadas en S. del Socorro, provincia de Catamarca.
En su casa calle de Moreno núm. 184.
El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas miuas veta plata, como lo indica los títulos de propiedad, que se hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, con las que podrá hacer ensayos el que le interese.
Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.
En su casa calle de Moreno núm. 184.
De muebles.
El Viernes 8 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta varios muebles nuevos y usados, cuyo pomenor es como sigue:
Un piano perpendicular de caoba de inmejorables voces, 1 juego de sala de caoba sólida, compuesto de 2 sofaes, 2 paltronas, 2 sillones de brazo y 8 sillas, 1 reloj de sobremesa de bronce dorado con fanal, 2 relojes norte americanos, 1 aparador con piedras y espejos, 2 lavatorios caoba con piedra y espejos, 2 id de cedro, 2 mesas para sala con piedra 2 roperos, 2 cómodas, 3 camas diferentes, 3 sillones norte-americanos, 2 id para costura, 2 mesas de noche con piedra, 48 sillas diferente clase, 4 mesitas papié maché encrustadas en nakar, 6 alfombras oara sofá, 1 mesa escritorio de la india, 2 mesitas de luz, rinconeras caladas, 14 cuadros diferentes, 4 lámparas á kerosene, 1 anteojo larga vista, 1 revólver, dameros, 1 bendera, 1 colchon y almoadas, bataria de cocina, loza, cristales, cubiertos, coñac ingles, cerveza, dulce de membrillo, chocolate y etros objetos que no se detallau poa su estencion.

Por el mismo.
De todo el menaje de la casa sita calle, Balcarce núm. 48.
El Jueves 14 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta todos los ricos muebles que componen el menaje de la misma, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.
De alhajas de oro y plata.
En el depósito calle S. Martin núm. 42.
El Sabado 9 del corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se han de vender un nuevo surtido de alhajas nuevas y usadas, cuyo pormenor se dará oportunamente

Por el mismo.
En la casa calle de San Martin núm. 74.
De muebles.
El Viernes 8 del corriente á las once en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán todos los muebles depositados en dicha casa y es como sigue.
2 ricos pianos, 1 espejo cuerpo entero marco jacarandá, 1 cómoda caoba con piedra, 1 lavatorio de caoba y piedra, 2 ricos sofaes, 1 armario de caoba, 1 mesa redouda con piedra, 2 confidentes marroquin y damasco, 12 sillas de haya, 3 sillas de caoba asiento de crin, 2 sillones de hamaca, 2 mesas de caoba para comedor, 2 mesitas de luz, 3 costureros caoba, 1 marquesa de caoba, 12 cuadros al óleo 3 mesas de pino, adornos, relojes y otra infinidad de muebles que estarán á la vista el dia del remate

Por el mismo.
De efectos varios.
En el depósito calle San Martin núm. 42.
El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado y de órden de varias casas, se rematarán sin falta alguna un variado surtido de efectos de tienda y merceria, ropa hecha y efectos de fantasía, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.
De alhajas de oro y plata recien introducidos.
En el depósito calle San Martin núm. 42.
El Martes 12 del corriente á las doce en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará un gran surtido de alhajas de oro y plata, recien llegados y de órden terminante de su dueño, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Thomas Gowland.

Gran remate.
De la importante finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Fernandez Molina, situada en la primera cuadra de la calle del Perù bajo los números 7, 9 y 11, cuyo terreno se compone de 26 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, toda edificada, 25 hermosas habitaciones incluso un almacen, aljibe, etc. etc.
El dia 20 de Julio sin falta alguna á la una del dia por órden de los herederos de dicha testamentaria en liquidacion autorizados judicialmente, se procederá á la venta infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.
La localidad de esta importante finca á cuadra y media de la plaza de la Victoria, recomendamos á los capitalistas esta brillante oportunidad para hacerse de una magnífica propiedad.

Por el mismo.
En su casa calle de la Defensa núm. 114,
De artículos de almacen.
El martes 12 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará un surtido de articulos de almacen, cuyo pormenor es como sigue:
48 fardos tabaco paraguayo, 100 bolsas fariña blanca, 30 bolsae arroz de la India, 20 sacos nueces, 20 cajs. descarozado, 20 id pasas de uva de Mendoza, 200 1/4 cajs. id id de Málaga, 100 1/2 id de higo, 30 bolsas harina del pais, 20 sacos ají, 20 bolsas café, en grano, 20 cuñetes aji molido, 10 pipas vino tinto, 20 bordalesas id frances, 10 id vinagre, 200 frasqueras ginebra marca Ancla fina, 200 id id id Criolla, 100 cajs. coñac frances superior, 50 id ingles, 50 id vino Burdeos, 50 id ajenjo. 100 id vermouth, 40 id vino jerez, 20 id licores finos, 200 damajuanas ginebra de 2 1/2 á 3 galones, 300 id id de 1 galon, 200 id anis de 2 1/2 á 3 id, 250 id id de 1 galon, 100 id aguardiente de 5 galones, 20 tercerolas id de 35 grados, 25 cascos coñac ingles y frances, 10 cusrterolas id ingles lejítimo, 20 cajs. grasa de chancho, 100 bolsas mani, 200 resmas papel para envolver, 100 mil cigarros hamburgueses, 200 arb. dulce de membrillo, 20 cajs. vasos surtidos, 20 latas de 1 arb. galletas finas, 10 cajs. té negro en paquetes, 20 tarros de Orange Pekoe, 10 caj; té verde, 50 canastos champagne en medias botellas y enteras, 20 cjs. licor de ginebra marca Vírgen, hilo ingles y muchos otros artículos.
Al mismo tiempo—Por cuenta del consulado Italiano 130 cajones fideos de Génova.
En seguida—50 cajones bacalao de 1 arb. cada uno de superior calidad.

Por el mismo.
En la sastreria de Pedro Schmitt, altos, Florida 57.
El Lunes 11 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero de contado los efectos y muebles de dicha sastreria que soe los siguientes:
Cortes de pantalon, cortes de traje id de paño y paño castor, id de coutil, cortes de chaleco, muchas clases—raso de China, cintas etc etc.
MUEBLES.
4 espejos grandes, 6 sillas, 1 mesa tapa de mármol, 4 cuadros, 1 ala ena, 2 mostroderes, 3 juegos cortinas y otras menudencias.

Por Cárlos Ristorini.

Del gran Molino del Oeste situado en la Plaza 11 de Setiembre, calle de Cangallo frente de los almacenes para depósitos del ferro-carril del Oeste.
El domingo 10 del corriente á las 12 en punto se rematará dicho gran Molino del oeste á la mas alta postura y sin limitacion alguna por órden de los Sres. Bleumstein Justo y Ca. á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.
El gran Molino del Oeste, cuyo costo escede de cinco millones, está edificado en un terreno de 47 á 48 varas de frente á la calle de Cangallo, por una cuadra de fondo á la calle de Cuyo siendo el frente de esta calle de 39 á 40 varas.
El gran Molino del oeste por su capacidad, puede servir para depósitos y la fuerza motriz de su poderosa máquina puede ser aplicada tanto para moler granos como para cualquiera fábrica de paños papel etc.
Ocúrrase por otros informes al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por el mismo.
De una buena casita moderna situada calle del Ombú núm. 42, entre las de Cuyo y Corrientes.
El domingo 10 del corriente á la una despues del remate del gran molino del Oeste el rematador pasará á esa bne a casita para venderla á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue.
Edificada en 11 varas de frente que mira al oeste por 35 de fondo, tres piezas, todo el enmaderado de uruuday, cosina, pozo, tres ventanas á la calle rebocada, es casa buena y de poco precio.

Por el mismo.
De un lindo terreno situado calle de la Piedad núm. 647 frente á la casa nuevas de Espinitto.
El Domingo 10 del corriente á la una, despues del gran molino de' Oeste se rematará dicho lindo terreno que mira al Sud, ocho y media varas de frente por 63 de fondo con lo edidcado en el está muy bien situado.

Por el mismo.
Do un terreno calle de la Victoria.
El Domingo 10 del corriente á la una y media despues del remate del moliuo del Oeste se rematará este importante terreno situado calle de la Victoria frente al Cementerio Inglés. se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo todo cercado de pared lindero por el este con Don Blas Rayo y por el oeste con E. Alecander.

Por F. Perichon y Garcia.

El Domingo 10 del corriente de 12 á 2 de la tarde sin falta alguno se ha de rematar por la mas alta postura y dinero de contado una preciosa quinta situada en el partido de Quilmes cuartel núm. 1 compuesto su terreno de 106 varas de frente al Sud y Norte por 237 1/2 al Este y Oeste lindando por el Sud calle por medio con el terreno perteneciente al Sr. Don Luic Arse y por el este tambien calle por medio con la testementaria de Don Inocencio Gonzalez, poseellendo un edificio de tres hermosas habitaciones de material techos de ripia con corredores á uno y otro costado, cocina, pozo, jardin y arboleda frutal incluso injerto de varias clases, esta propiedad pertenece á Don Norberto Diaz.

Por el mismo.
El Viernes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana sin falta alguna se ha de vender por la mas alta postura y dinero de contado y por órden superior, en el patio de la Capitania del Puerto; un resto de víveres perteneciente á la esuadra: compuesto de 9 barricas cerne tasajo, 2 bolsas café, 3 barricas sal, 5 id bolsas de id, 3 id barricas fariña y 2 bolsas id id.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De 4 hermosos carneros padres Rambonillet y 10 borregas de la misma raza, venidos á la consignacion del Sr. Don Isidro Nujer, por la fragata francesa "Costa Rica", procedente del Havre.
El Viernes 8 del entrante Julio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
14 hermosos animales, 4 padres y 10 borregas de pura raza Rambonillet, introducidos por el Sr. Don Isidro Nujer.
La inspeccion de estos animales que pedimos á los Sres. que se interesen se sirvan hacer, es la mejor recomendacion. La vista hace fé.

Por el mismo.
En su casa calle de Maipú núm. 14.
De góneros y merceria.
El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y coddiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue.
Trajes de casimir completos, paños de colores, camisetas de crimea de varias clases, pañuelos foulares, bramantes, zarazas, lienzos, franela de colores, naipes finos españoles, medias de lana cortas, id de algodon crudas largas pars hombre, fiecos de seda de colores, guantes de lana de varias clases, botones de seda, pequines negros, corbatas de varias clases, pañuelos, pellones ingleses, paños y casimires, y porcion de otros artículos que estarán á la vista.

Por el msmo.
En su casa calle de Maipú núm. 14.
De cuadros al óleo, muebles y varios objetos.
El Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una coleccion de cuadros al óleo, muebles y otros objetos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Manuel A. Castro.

De una quinta.
Apeticion de sus dueños y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Daniel Maria Cazou.
El Jueves 14 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar al contado la quinta gue fué de la testamentaria de Da. Cármen Cuyor de Caballero. Consta de 122 1/5 varas de frente al Oeste y 70 de fondo al Este, formando esquina á las calles de Cochabamba y Sarandí, donde estará la bandera de remate. Tiene un edificio de 7 piezas con tiranteria de lapacho y urunday, pozo y pileta, cubierto de arboles frutales de diferentes y escogidas clases Está avaluada en 150,000 pesos, y no se aceptara oferta que baje de las dos terceras partes de esta cantidad.
Por otros dactos ocúrrase á Cangallo núm. 160.

Por Severo G. Soto.

Dos tilburis.
En su casa calle de Potosí núm. 146.
El Viernes 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará al mejor precio, 1 riquísimo y elegante tílburi de tolda muy nuevo, 1 id sin tolda.

Por P. Coulin.

De plantas.
En la casa calle San Martid núm. 126.
El Martes 12 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de ingertos de àrboles frutales y plantas de adorno cuyas clases son, damascos, damascas, ciruelas, almendros, higueras de España, pavias de 4 clases, pelones romanos, y real jorge, grosse, mignone, udrasnito de la vírgen, de 4 clases, amarillos y blancos de invierno, adamascados, priscos de Santa Elena, aboyados, teton de venus, prisco amarillo y blanco de mayo, pelon de invierno, ceresos, perales san german, gros catillac, pasa colmar, gren bretaña ceurrée gris, blanquet le gros, baqui, bergamota duquesa de angulema, de agua, verdosa, beurrée dorée, y otras. Nisperos del Japon y de Italia, tuyas, cipres, ligustrum, laureles de España, naranjos, limones, toronjas, ocaliptos, mazeaas con claveles con flor, y algunas otras buenas plantas tambien en mazetas, muchas mas plantas, cuya lista no se pone por ser demasiado iarga, todas las clases garantidas, á demas se rematarán 2 mil ingertos de diferentes frutas por las muestras.

Por P. Isidro Lopez y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 73.
De tienda y ropa hecha.
El Jueves 7 y Viernes 8 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de artículos como sigue:
Chaquetones de paño castor, chalecos, pantalones, cortes de casimir, id de castor, camisas vista hilo, id Monte-Cristo, id zaraza, id á la crimea, corbatas de lana, boas de id, sombreros de felpa finos, id de castor, medias largas, id cortas, id de señora, frascos de aceite, nabajas de barba, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Felix O'Gorman ho.

En el Juzgado de Paz de San José de Flores por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, de la testamentaria del finado D. Manuel Barragan.
El Domingo 17 del corriente de 10 á 12 del dia donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha testamentaria que estarán á la vista, consistierdo en 2 carros nuevos de carga entera techo de zinc cada uno de ellos con tres yugos, y los cuartos de cadena, otro mas chico con un poco de uso, y su yugo correspondiente, 13 caballos y la yegua madrina sanos de pies y manos, gordos lindos caballos y manzos, 13 bueyes gordos, manzos, prontos para trabajar y un apero completo consistiendo en un rico par de espuelas de plata, estribos de plata, cabezada de plata, fiador con virolas de plata, sobre puesto, y sobre cincha de terciopelo, tebenque de plata, un puñal de plata, una linda sincha, un mañeador con presillas de plata, un par de pistolas, un cojinillo de hilo, y alguna ropa con muy poco uso de paño y un par de botas de becerro, por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178, un freno con copas de plata.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121.
De tienda y merceria.
El Viernes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mejor postnra y dinero de contado se venderá cuvo pormenor es como sigue:
Zarazas de varias clases, lienzo listado, cotin, uso doméstico, madapolan, castores paño piloto, casimires en piezas y cortes, bombasí blanco y de colores, género para vestido, camisas de hilo, id con vistas, id de listado, id de zaraza, id de Monte-Cristo, calzoncillos de lana punto y madapolan, bramante, camiseta de lana y punto de algodon, chaponas de paños, pantalones de paño piloto, gambrona bayeton, pañueleria de seda, id de algodon, batas de ana, mangos, pañuelos de rebozo de lana, corbatas de seda, id de lana, sombreros de castor, pañueleria de seda, sombreros de terciopelo, estractos aceites, agua de colonia, camisas á la crimea, trencilla de lana, guarniciones, diferentes cinta de seda, corbatas negra y punzó, miriñaques, acero para id, cortes de chaleco de fantasía, muñecas, guantes de castor botones de nacar, tijeras, cortaplumas, portamonedas, pañueleria de hilo, tiras bordadas, género de seda para vestido, franela, hilo de carretel, blanco y para sastre, seda negra, azul y ramillet y muchos otros artículos

Por el mismo.
En su casa calle de Potosí núm. 121.
De comestibles y bebidas.
El Miercoles 13 del corriente á las 11 de la mañana á la mejor postura y condiciones que se establecerán, se ha de vender los siguientes artículos.
Por cuenta de aseguradores—116 cajones fideos de Génova—De otras procedencias.
30 tercios rica yerba paraguaya, 15 pipas vino carlon, 50 cuarterolas vino seco, 35 cajones kerosene, 29 cajones aceite de almendra, 70 cajones veamouth, 29 bolsas nueces, 44 barriles coñac ingles, 76 cajoncitos pasas de higo, 200 mil cigarros hamburgueses, 24 bordalesas vinagre de espíritu, 42 bolsas porotos genoveses, 39 cajones vino jerez, 16 cajones arperos de palo, 41 cajones grasa de puerco, 40 latas chocolate español, 30 cajones kirch 74 latas dulce de membrillo, 82 cajones té negro, 24 cuarterolas vino dulce, 29 barriles coñac frances, 14 sacos ají de Chile, 12 potaca tabaco tucumano, 42 cuñetes aceitunas, 18 barricas cerveza inglesa etc.

Por Balbin y Plowes.

En la casa calle de Esmeralda núm. 13.
Por cuenta de una casa introductora.
El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto y á plazos se rematarán los artículos siguientes:
Para cazadores—Un gran surtido de escopetas de lujo [sistema Lefaucheux] directamente introducidas de Liege.
Ferreteria francesa—Un variado surtido de artículos de dicho ramo de las fábricas de Sengeot y Jackson y Jappyfrere, cuyo pornenor es como sigue:
Sierras para carniceros, ojas de cerruchos grandes, sierras para carpintero, id para metales, martillos para cerragero, molinillos, cacerolas estañadas, cerraduras surtidos, y otros artículos.
Lámparas francesas—Un variado surtido de lámparas para kerosene [artículos de Paris.]
Merceria—Peinetas, dedales, agujas, anzuelos, alesnas para zapateros, pañuelos de hilo, camisas de hilo para señora, y otros artículos.
Vinos y licores—Al mismo tiempo por liquidacion de facturas. Un variado surtido de vinos finos de Burdeos, embotellados, vino blanco Lauterne, Madera, Jerez, licores finos, cogñac, kirch, fósforos de cera, y otros artículos de almacen.

Por Adolfo L. Arriola.

Por cuenta y órden de los Sres. contratistas del ferro-carril del Norte; en su corralon de depósitos en el Paseo de Julio frente á la Usina del Gaz.
Interesante á los estancieros, criadores de ovejas los que edifican casas etc etc.
El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado todo el sobrante del material empleado para el camino de fierro del Norte.

Por el mismo.
En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados.
El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.
En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensahlemente á la mas alta postura, cuyo pormenor se dará mañana.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.
De 8 cajones de muebles franceses recien introducidos de Francia, flamante.
El Martes 12 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, 8 cajas conteniendo muebles franceses flamante entre los cuales hay un rico piano pleyelt, y cuyos pormenores se darán tan pronto como se despaeha de la Aduana.

Por M. Benza y Ca.

De una finca de porvenir calle de la Esmeralda núm. 350.
Por ausentarse su dueño al interior.
El Martes 12 del corriente á las dos en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca por ausentarse su dueño al interior, cuya finca se compone de 8 3/4 varas de frente y 75 de fondo con 6 piezas, cosina, pozo de rica agua, necesario, plantas de flores y árboles frutales.
Recomendamos esa finca por estar en uno de los mejores locales y á media cuadra del paseo del Retiro y la mayor recomendacion, es que se venderá infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado á la hora indicada, recomendamos la puntualidad á los interesados.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán los siguientes efectos al mejor precio.
Paletoes de casimir para la estacion, pantalones id, chalecos de casimir, id de hilo, camisas de hilo, id vista de hilo de algodon blancas y montecristo, camisetas de merino, id de algodon rayadas y lisas, calzoncillos de punto, id de bramante y de lienzo, camisetas á la crimea de muchas clases, camisetas para basco, sombreros de felpa de seda, id de castor, cojinillos tucumanos, recados id, chaquetones ingleses, bombasí blanco y de colores, percales, zarazas, coco, lienzos, id de hilo, cotines, listados, lienzo gris y azul, bramantes, géneros de lana para vestidos, id de seda, poples, pequin, razo, lustrina, orleans, madapolan, uso doméstico, true, linó, gasilla, paño piloto, casimir casto, paños para ponchos, ponchos de paño id de vicuña y algodon, mantas de paño y pampas, fajas ingleses, ligas para campo, un surtido general de medias, botines, corbatas, miriñaques, pantalones corderoy, cortes de casimires, franceses para pantalon, casimires para trajes, tiras bordadas, pañuelos de seda, id de cambray, id de hilo y de algodon blancos y de colores, sobrepuestos, tiradores, pañuelos de rebozo, id medio id, id de merino, id de espumilla, polainas, puños de lana, boas, gorras para marinero, batas de lana, chaleco de punto, mangos de lana, hilo, seda, lanas, broches, acero, peines, peinetas, alfileres, agujas, dedales, aros, tijeras, cortaplumas, estractos, aceites, agua de colonia, papel para cartas, bortas para poncho, pulceras, encajes, gorras de lana, id de pana, sombreros para niñas, botones, cintas para guarnicion, libros en blanco, carteras, portamonedas, pañuelos de seda para taparse y del cuello, y otros artículos.

Por el mimo.
De mármoles.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Miercoles 14 del corriente á las once en punto da principio el remate al contado de lo signiente.
1 hermoso monumento completo para sepulcro, con una lindisima estátua, hecha por un renombrado escultor Europeo, 1 baño de mármol de una sola pieza, una gran copa de mármol como para una fuente ó adornos de un patio, 1½ copas de mármol grandes para jardin, 51 id medianas para id y 61 id chicas para id.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Pedro Viale, el auto recaido con fecha 20 de Mayo cuyo tenor es como sigue: Autos y vistos: Considerando 1.° Que en el estado actual del concurso, no tiene objeto la sentencia de grados y preferidos desde q' en la planilla presentada por el síndico, aparecen todos los acreedores como meramente personales. Y á cerca de la cual se hallan la mayor parte conformes segun asi consta del acta precedente: 2.° Que el privilejio que pretende D. Pedro José Cirer por la letra satisfecha al Banco, fundado en la garantia contenida en la diligencia de f. 22 vta. á f. 23 del espediente agregado, no puede de ningun modo concederse por cuanto esa garantia es nula, desde que al ocurrir por primera vez al Juzgado, ya se hallaba sub-judice la denuncia de la quiebra, segun asi consta á f. 13 y cuyo punto ha sido ya resuelto por el Superior á f. 87 del espediente agregado negándole dicho privilejio—Por estos fundamentos y atenta la conformidad de la mayor parte de los acreedores, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho el estado presentado, declarándose que el crédito reclamado por Cirer, es simplemente personal. En su virtud procédase por el Síndico á la entrega del dividendo en la forma que lo solicita á f. 127, y hágase saber esta providencia á los acreedores por medio de edictos—Repóngase los sellos—Daniel Maria Cazon.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
j8-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por resolucion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Bernardino Bulle, presenten en el término de 30 dias al síndico D. Adolfo Agete los títulos justificativos de sus respectivos créditos art. 1541 del Código; debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del Concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte; bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
n299 j21-20p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno Bernardo Mateo; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
j16-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Velenzuela, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n236 j16-20p. *Félix Sagasta*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren ó con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Heredia, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará ei perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
n330 j23-20p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, por el Juez de Paz de la Villa de Mercedes en los dias 11, y 12 y 13 del próximo mes de Julio, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro J. Heredia y los cuales consisten en lo siguiente: una casa situada á dos y media cuadras de la plaza principal dicha Villa, compuesto su terreno de 20 varas de frente y 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 57,218 ps. m|c., una quinta situada tambien en dicha Villa compuesto su terreno de 168 varas de frente al Norte y 180 de fondo, tasado en todos sus ramos con todas sus arboledas y plantios en la suma de 26,512 ps. m|c. Las personas que sa interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios ó les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Junio 15 de 1864.
n329 j23-23p. *Pedro Medina.*

Por mandato del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecen á la testamentaria de *D. Andres Sierra* [ya eomo herederos ó acreedores]; á fin de que se presenten en el término de 30 dias de la fecha, por sí ó procurador de número, ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones como corresponde.
Buenos Junio 17 1864.
n350 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente y bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de un terreno con todo lo en él edificado, perteneciente al ausente D. Mariano Gomez, situado en los suburbios de esta ciudad, en la calle del Ecuador, entre las de Corrientes y Parque, cuyo terreno se compone de 83 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasado en la cantidad de 30,000 ps. m|c.
Las personas interesadas pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde obran los autos de su referencia.
Buenos Aires Julio 2 de 1864.
n120 j7-7p. *B. De-Maria.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se hace saber los deudores del finado D. Santiago Roca no abonen á la viuda del referido finado ninguno de los créditos que con dicha casa tenga y si lo haran ante el Juzgado de su señoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Igualmente se previene que todo tenedor de bienes del mencionado finado haga manifestacion de ellos ante el referido Juzgado y oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificarlo serán tenidos por ocultadores de bienes.
Buenos Aires Junio 27 de 1864.
n404 j28-20p. *Manuel Malmierca.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian á Da. Gregoria Ontiveros (hoy finada) ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias á contar de la fecha del presente, por sí ó procurador de número ante el el Juzgado á cargo de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á hacer valer sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n372 j26-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante Julio, de una casa situada en el Pueblo de Dolores, perteneciente á D. Gerardo Knobland, cuyo terreno se compone de 25 2|3 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en la cantidad de 97,785 ps. m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Junio 21 de 1864.
n417 jl.°-8p. *Segundo C. Garrado.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los acreederes de la testamentaria de D. Domingo Lataure que son D. José Corras y Ca. D, Domingo Parodi Sentres y Ca., y D. Juan Gazcon, para que comparezcan dentro del término de diez dias á ser notificados de providencias espedidas en dichos autos y recibirse del traslado que se les ha conferido, lo que verificarán por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Aranda donde me hallo adscripto.
Buenos Aires Junio 27 de 1864.
n427 jl.°-10p. *Adolfo Conde.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian al finado D. Lucas Smith, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias del presente por sí ó Procurador de número, ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscripto; á deducir sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 23 de 1864.
n416 jl.°-8p, *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes fincados por fallecimiento de D. Leonardo Cupré y Da. Gabriela Perez para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos en la gestion q' por el Juzgado á su cargo y oficina del Escribano que firma, ha promovido D. Lucas Galiguiana para comprobar y se declare que le pertenecen en propiedad dos fracciones de terrenos situados en el Partido de Barracas al Sur adjudicadas en la testamentaria de D. Cárlos Sandobal á dichos finados Cupré y Perez, en virtud de los documentos simples de su venta que estas le formalizaron ante testigos en cuatro de Mayo de 1856.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
n10 j2-15p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Dorotea Martinez de Ochagavia para que dentro el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante su Señoria y oficina de D. Mariano Cabral á la que se hacia adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaria de D. Diego Martinez; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica se procederá en su rebeldia.
Buenos Aires Julio 2 de 1864.
j5-10p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian al finado Don Isidro Coria, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan en el término de 30 dias del presente, [por si á Procurador de número, ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina de Don Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones como corresponda
Buenos Aires, Junio 22 de 1864. j. 15-30p

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenoos Aires Julio 1.° de 1864.
j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eujenia Reynoso, para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la fecha, se presenten por si ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á deducir sus acciones en forma por ante el Sr. Juez espresado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote; previniéndose que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.
Bucnos Aires Juuio 28 de 1864
n45 j5.15p. *Angel V. Alvarez.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acredores de los Sres. Ray y Dresco presenten en el término de 20 dias á los Sindicos D. Federico Ledesma y D. Francisco Jimenez los títulos justificativos de sus rescpetivos Créditos art. 1541 del código, debiendo abstenerse segun en 1561, de hacer pagaso éntregas de efectos á les deudores, sopenade no quedar exhonerados de las obligaciones; previniéndoseles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarlebayo a pena de ser tenido por ocultadores de bienes y conplises en la quiebra.
j5-6p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion de Señor Juez de I.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias, á contar desde la públicacion del presente á todos losque se consideren con derecho, como herederos ó credores, á los bienes quedado por fallecimiento de D. Martin Berenguer bajo á percebimiento de lo que por derecho haya lugar.
j5-6p. *Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echevarria se notifica á Dña. Dominga Salazar la providencia recaida en el espediente que sigue contra D. Juan Antonio Grigera representad opor su esposa Doña Cruz Mirazo de Grigera y dice asi—Autosy vistos; por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de Doña Dominga Salazar, se declara desistida de toda accion y derecho, que tiene premovido contra D. Juan Antonio Grigere representado por su esposa Doña Cruz Mirazo. En su consecuencia cese el embargo decretado librándose oficio conveniente al Juez de Paz del Pergamino y hágase saber esta resolucion por edictos por el término de diez dias—Jorge Echeverria.
Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
n111 j6-5p, *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Isabel Lopez, para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha ante su Juzgado y Oficina del que firma á estar á derecho y salir á la eviccion y saneamiento en los autos seguidos por D. Marcelo Gamboa en representacion de los herederos de Lopez contra D. Bonifacio Huergo sobre propiedad de un campo; bajo apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
n115 j6-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Jeuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oOcina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia de que no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Bnenos Aires, Julio 4 dz 1864.
Felix Sagasta.
j6-40p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y á recibirse de los autos, para evacuar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no comparece, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldia.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
Adolfo Conde.
j7 30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y emplaza á D. Modesto Ferrari, para que en el término de seis dias comparezca por la oficina de D. Guillermo C. Dowbley donde me hallo adscripto á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Cipriano Suarez como síndico del concurso de José Fabbiani por unos trigos y de no efectuarlo se le seguirá la causa en rebeldia.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n125 j7-3p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel y D. Rafael Silva, ya sean como herederos ó como acreedores para que dentro el término de quince dias contadas desde la fecha se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina de D. Mariano Cabral á lo que se halla adscripito el que firma á deducirlas en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Julio 5 de 1864.
n130 j7-6p. *Segurdo C. Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de navegacion
A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.
El nuevo vapor paquete nacional
"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	Proa.
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1|2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse

Nueva línea de navegacioná Vapor.
VAPOR INGLES
Fairy.
PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA

Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Miércoles de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1|4 p. %—plata 1|2 p. %— Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto de la Agencia; el que se encontrare abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores calle de Cuyo núm 1.

Agencia de vapores
y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional
PAVON.
Capitan—D. Price.
Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete
ESPIGADOR.
Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles
ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 5 de Julio y estará de regreso el viérnes 15.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—
CORRIENTES.
Saldrá el Sábado 2 á las 4 de la tarde.
Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor
Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	"
Paraná	28	"
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Para Montevideo.
EL VAPOR INLES
"FAIRY"
Capitan--D. Ramon Panasco.
Saldrá todos los DOMINGOS á las 4 1|2 de la tarde.

TARIFA.

Cámara.	8 $	orientales.
Proa.	4 "	"

Se reciben encomiendas y metálico hasta las 3 de la tarde de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.
Enrique Dowse.

Para Marsella y Génova
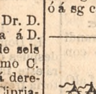
Saldrá en todo el presente mes de Julio el muy velero y de 1.ª clase bergantin italiano "Vittorio", su capitan Antonio Pietranera.
Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene buenas comodidades y se les asegura un escelente trato. Tambien recibirá carga á flete, cuya mayor parte la tiene ya contratada.
Para tratar de uno y otro sírvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á sg capitan Holel Nacional (Calle 25 de Mayo).
n7 j2-20p.

En venta.
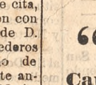
El muy velero bergantin hamburgues "Angelina" su cap. Graumann, de porte de 250 toneladas. Por mas formenores ocúrrase á sus consignatarios.
W- Werner y Ca.
n373 j28-8p. Cuyo 66.

Para Montevideo,
EL VAPOR NACIONAL
"SALTO".
Capitan--José Folgueras.
Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto
Y puertos intermedios.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara	á			
		Martin Garcia	4	$ m|c	M'deo
Id	id	id Higueritas	6	id	id.
Id	id	id Fray-Bentos	8	id	id.
Id	id	id Gualeguaychú	9	id	id.
Id	id	id M. y Soriano	11	id	id.
Id	id	id C. del Uruguay	10	id	id.
Id	id	id Paysandú	12	id	id.
Id	id	id C'dia y Salto	18	id	id.
Id	id	id Montevideo	8	id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1|4 p. %. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto uo serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevideo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.* Reconquista núm. 99 1|2.

AVISOS REPETIDOS.

A LOS ESTANCIEROS.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Piletas de hierro.
Mangas de hierro.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano uen Orden 245 entre Chile y Méjico.
p. m.

Maison Rustique.
Du 19 siecle, avec 2500 gravures, 5 v. precio 450 ps. Libreria calle Bolivar núm. 42. Tambien se encuentra el Manual del Pastor, por D. Daniel Perez Mendoza, 1 t. 60 ps. n124 j7-3p.

Se ofrece.
Un jóven formal que sabe leer y escribir, correctamente, para agente de alguna industria ú otro trabajo que pueda desempeñar, dará buenos informes de su conducta; ocurrir á la calle de Lorea número 183, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tardo. En la misma casa se venden algunos útiles de almacen. n143 j7-3p.

Aviso Municipal.
Sácase á licitacion la construccion de 336 tapas de mármol numeradas para los nichos del Cementerio; previniendose que se pondrá á disposicion del empresario una cantidad de mármol para ese trabajo.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas ante la Comision de Higiene en la Secretaria Municipal el Lúnes 11 á las 2 de la tarde. j6-4p.

Comision Clasificadora de la deuda Nacional.
Los reclamantes que tengan recibos de esta Comision bajo los números anotados, se presentaran con ellos á cobrar sus espedientes.
874, 984, 985, 898, 882, 896, 991, 972, 976, 964, 1002, 997, 926, 941, 918, 953, 961, 1029, 1031, 1037, 1042, 1020, 1026, 1013, 1095, 1099, 1081, 1110, 1111, 1116, 1127, 1086, 1092, 1076, 1009, 1071, 1061, 1056, 1058, 1007, 1084, 884, 886, 1066, 1017, 58, 56, 59, 57, 85, 3, 47, 81, 5, 803, 802, 829, 807, 809, 827, 719, 774, 732, 772, 773, 748, 788, 766, 779, 621, 622, 658, 668, 666, 635, 611, 612, 682, 665, 664, 619, 628, 597, 574, 556, 569, 516, 507, 580, 6, 132, 140, 253, 252, 438, 427, 426, 483, 572, 511, 517, 582, 575, 523, 556, 859, 860, 862, 783, 43, 478, 401, 432, 482, 416, 463, 381, 388, 389, 351, 341, 375, 331, 339, 338, 227, 263, 248, 260, 244, 219, 232, 218, 131, 156, 151, 137, 117, 43, 83, 7, 30, 102.
Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
P. O. de la Comision.
J. F. Alvarez.
Secretario.

A los arquitectos y agrimensores.
Mojones de hierro, pilares de hierro hueco, columnas de hierro id., caños de conducir agua Fábrica de Van de Velde hermanos, Buen Orden 245, entre chile y Méjico. n123 j7-6p.

Sanguijuelas hamburguesas.
Lejítimas, grandes y de superior calidad. Se venden por mayor y menor, en el depósito permanente Victoria núm. 138, frente á la "Tribuna". n127 j7-3p.

Société Philanthropique Suisse.
Assemblée Générale.
Dimanche prochain 10 Juillet á midi précis au Café du Parque, Place du Parque.
Tous les Suisses sont invités á y prendre part.

Domenica prossima 10 Juglio si terrá un'Assemblea Generale.
Sono pregati tutti gli Svizzéri ad assistervi al Caffé del Parque, Piazza del Parque alle ore 12 en pouto.

Naechsten Sonntag, den 10 Juli um 12 Uhr Mittags, findet eine General-Versammlung statt
Man ersucht alle Schweizer, sich im Café del Parque, Parkplatz, praecise einzustellen.
n92 j6-5p. *Le Comité.*

Se vende.
En la calle Indepeudencia núm. 406, una casa de azotea, haciendo esquina á la de Zeballos al Norte, edificada en 12 varas de frente y 35 de fondo, con materiales de panaderia ó sin ellos. Se dará por un precio cómodo; para tratar en la misma casa. j6-3p.

Terrenos baratos.
En lotes de 10 varas de frente á la importante calle de la Defensa por 50 de fondo, á 3000 y 5000 $. mlc. en lote.
Para tartar á la calle de la Defensa frente al número 462.
n132 j7-5p. *Julio Arraga.*

Mucamas.
Se necesitan dos en la calle de la Esmeralda núm 124; para el servicio de dos personas. j7-6p.

Terrenos para edificar.
Hay en venta los siguientes: Uno calle Paraguay entre Maipú y Esmeralda, de 10 varas de frente con 50 de fondo, 85,000 $. Uno contiguo con el anterior de 10 varas de frente y 60 de fondo, 80,000 $. Uno calle Uruguay entre Tucuman y Temple, de 15 varas de frente y 61 de fondo, 150,000 $. Uno calle Tucuman entre la calle de Rio-Bamba y Ayacucho, de 17 varas de frente y 70 de fondo, 70,000 $. Tambien se vende la mitad. Uno de quinta con árboles frutales, calle de Charcas, formando esquina con la de Nueva Granada, con 22 varas de frente y 56 de fondo, 180,000 $. Tambien una casa quinta, calle Azcuénaga formando esquina á la del Juncal, con 70 varas de frente á la 1.ª y 35 á la 2.ª, precio 70,000 $, mitad al contado y la otra á 6 meses. Está toda cercada de pared; ocúrrase calle Bolivar núm. 42. j7-3p.

Revista farmaceútica.
Se acaba de repartir el 4.° trimestre del 3.° tomo de esta interesante publicacion. Se recomienda su lectura. n136 j7-3p.

Hermandad del Cármen y ánimas.
Parroquia de Nuestra Señora la Concepcion.
El Viérnes 8 del presente dará principio la novena de Nuestra Señora á las 4 y media de la tarde y la misa á las diez de la mañana.
Careciendo de fondos la hermandad para solemnizar del mejor modo posible la festividad de Nuestra Señora y constando por los libros el inmenso número de años de la sumaria que adeudan muchos hermanos, en casos tesos se les suplica concurran á satisfacerlos en los dias de la novena siempre que le sea posible. n131 j7-5p.

Mucamo.
Se precisa de uno; ocurran calle Moreno 118. n142 j7-3p.

Al Comercio.
El abajo firmado habiendo vendido al Sr. Don Leon Gamayson, las existencias del Hótel y Café en la calle 25 de Mayo núm. 124, ruega á los que tengan cuentas con dicha casa entregarlas en el término de tres dias de la fecha.
Francisco Arried.
j7-5p

Remates.
Por Cárlos Ristorini.
El Domingo 10 de Julio á las 12. Del Gran Molino del Oeste, situado en la Plaza 11 de Setiembre calle de Cangallo y á la mas alta postura y sin limitacion alguna.
A LA UNA—De un lindo terreno situado calle de Piedad núm. 647, frente á las casas nuevas de Espenetto, se compone de 8 1|2 varas de frente por 65 de fondo.
A LA UNA Y MEDIA—De un hermoso terreno situado calle Victoria frente al Cementerio Inglés, se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared.
A LAS DOS—De una linda casita moderna calle de Ombú entre Cuyo y Corrientes, se compone de 11 varas dn frente por 35 de fondo, 3 lindas piezas, 3 ventanas, cocina etc., es buena y poco precio. n135 j7-3p.

Interesantísimo.
Se vende en el Partido de Zárate en el lugar denominado "Las Palmas", una area de terreno compuesta de 2,000 varas de frente por tres mil de fondo, campos inmejorables para la cria de toda clase de hacienda, perfectamente escriturados, y en una localidad la mas útil y pintoresca. Los pormenores de esta propuesta de venta son interesantes y largos de detallar.
La persona que quiera hacer una adquisicion se servirá pasar por la Agencia calle del Parque núm. 318, donde será bien informado. n98 j6-3p.

Mal de los siete dias.
Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el Tribunal de Medicina, para vender *el Bálsamo Resinoso* preservativo del mal, debe precaverse contra las falsificaciones. Se vende calle de las Artes núm. 250, de San Nicolás, cuadra y media para el Retiro, con un anuncio con mi nombre y apellido—*Luis Guien.*
Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos. n101 j6-8p.

Los Síndicos del Concurso
De D. Pedro Leon Martinez.
Invitan á los acreedores de este, D. Angel y D. Marciano Martinez, para recibir el primer dividendo que les ha correspondido.
Calle de Maipú núm. 52, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires Julio 5 de 1864.
Guillermo Thompson--Adolfo E. Carranza.
j6-3p.

Vino de Oporto Genuino.
En barriles de décimo y cajones de docena, recibido directamente por el vapor inglés; se vende á precio módico garantiéndose su escelente calidad. En el depósito especial calle de Rivadavia núm. 5. j6-3p.

Ladrillos de cal y piso.
Se venden de 80 á 90 mil; ocúrrase calle de Rivadavia núm. 226, ó el 11 de Setiembre casa de D. Francisco Torres. n100 j6-3p.

El remate por Mariano Bonorino.
De géneros en casa de los Sres. C. J. Getting y Ca. Defensa 66.
Continuará hoy. En seguida se venderan: 5 fardos arpillera averiada, 5 id lona ancha, 2 cajones medias, 3 fardos género para pantalon. j7-1p.

PELUQUERIA
DE LA
ESMERALDA.
41 1|2—CALLE ESMERARLDA—41 1|2.
En esta casa se encontrará toda clase de trabajos de pelo como son: pelucas invisibles casquetes añadidos sortijas, cadenas, pulseras, rulos, y todo lo que concierne á trabajos de pelo, el todo á la mas grande perfeccion, hechas por el dueño mismo.
Se reciben encargos mandando la medida conforme lo demuestras la figura arriba:
Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
Núm. 3—Ultima de id de atras adelante por encima.
n369 j26-15p. *O Viniard.*

EL SIROPE
ANTE-HEMORRAJIACO
DEL Dr. GRANIER.
Acaba de recibirse de Europa; cura las hemorrajias, mas obstinadas inmediatamente y purifica la sangre.
DEPOSITO--CANGALLO 157.
n200 j16-15p.

Campos en Corrientes.
Se vende el importante campo conocido por el rincon de Guaiquiraro perteneciente á los Sres. Almagro, que comprende una area de ocho á nueve suertes de Estancia, es de la mejor calidad tanto por la abundancia y buenas clases de pastos como por sus aguadas permanentes.
Es aparente para la cria de hacienda tanto lanar como caballar y vacuno.
Tambien es adecuado para el cultivo del algodon por el buen clima, superior calidad de tierra y fácil riego.
Por sus buenos puertos sobre los Rios Corrientes y Guaiquiraro, se presta á la formacion de establecimientos como ser saladeros, curtiembres, etc. etc. etc., contienen gran cantidad de madera de ñandubay, algarrobo dulce y otras de la mejor clase, con solo llevar las maquinarias á estos campos vírgenes pueden formarse establecimientos de primer órden. El corte de madera bien esplotadas debe considerarse como una mina inagotable por la abundancia de ellas y su fácil embarcadero.
Este campo se halla ubicado á cinco leguas mas abajo del pueblo de la Esquina y línea divisoria por el Guaiquiraro con la Provincia de Entre Rios sobre la márgen del Paraná, linda por el Sud con los Rios Guaiquiraro y Paraná por el Este con el Arroyo Barrancas, por el Este con el Rio Corrientes y por el Norte con campos de la misma Provincia.
Los que conocen la superioridad que tienen las Rinconadas sobre los campos abiertos comprenderán las ventajas que se les ofrece en la adquisicion de estos y todos aquellos que desean establecerse en esta Provincia de Buenos Aires y no pueden realizarlo en campos propios por el precio fabuloso á que se estan realizando deben aprovechar la oportunidad de hacerse de estos por un precio módico en una Provincia de la importancia que hoy la tiene la de Corrientes seguros de doblar el valor en media docena de años.
Estos campos se venderan fraccionados de á una dos ó mas suertes de estancias ó en un solo lote.
Los interesados ocurran á la casa de martillo de Balbin y Plowes calle de la Victoria núm. 202, donde existe el plano. n401 j29-15p.

A la Nueva Roma.
Sastreria y Depósito de ropa hecha fina.
RECONQUISTA 50 Y 52.
A precios equitativos.
Federico Rissetto propietario de este bien conocido establecimiento ofrece al público y en particular á sus relaciones un completo y brillante surtido de efectos aparentes para la Estacion. A saber capas de todo vuelo de última moda en el pais, cavoures, garibaldinas, levitones, paletós, sacos, sobretodos, bukingans, raglands, aguas-cutum ó impermeables, levitas de rico paño negro, pantalones negros de casimir y de colores, chalecos, varias clases.
Ropa de niños, bastones, paraguas, boas, polainas, corbatas, pañuelos, guantes, camisas de hilo, medio hilo, capas, polainas de goma, camisas á Crimea, gorras, cuellos, guantes y muchos otros artículos. Toda la ropa hecha existente en la casa es fabricada espresamente en el pais.
Sin miedo de faltar á la verdad el surtido de ricos paños Sedan, Elbeuf, casimires tanto en pieza como en cortes de gran novedad, y los castores de todas clases que existen en la "Nueva Roma", es de lo mas rico que hay en esta Capital.
Se hace toda clase de ropa fina de medida á la mayor brevedad, contando la casa con un crecido número de escelentes oficiales sastres y costureras, dos máquinas de coser y lo que mas importa un superior cortador, conocido por los numerosos marchantes que favorece á la "Nueva Roma". n3 j2-10p.

Mensajerias del Comercio,
Diligencia para Ramchos, S. Vicente, Posta de Amarillo y Sutton.
Administracion en Buenos Aires, Piedras número 81,
En Ranchos, casa de Villafañe.
Salidas de Buenos Aires, todos los Miércoles.
Id de Ranchos, todos los Sábados.
n503 jl.°-10p. *José Barbosa.*

LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 pesos.
La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.
Se juega el 17 de Julio.
El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Junio 28 de 1864.
La Comision Administradara.

Conservacion de la dentadura.
45-Calle del Perú-45.
En el estudio del cirujano dentista Coquet hay polvos especiales para la conservacian y blancura de los dientes dejando al usarlo un constante aroma en la boca. n25 j2-15p.

Club del Progreso.
El baile que corresponde al mes de Julio tendrá lugar el dia 8, abriéndose los salones á las 10 de la noche. Los socios que quieran pedir invitaciones podrán solicitarlas hasta dos dias antes como prescribe el Reglamento.
n494 j29-10p. *La comision.*

Aviso de la Municipalidad.
La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconoceré mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes. j6-30p.

ESTABLECIMIENTO
Mecánico Ortopédico
PRIVILEJIADO.
155—RIVADAVIA—155.
En dicho establecimientos hay un rico surtido de instrumentos de cirujía, siempre articulos de novedad, instrumentos para flebótomos, jeringas de todas clases, fajas para señoras, medias elásticas, artículos de goma adherentes á la facultad, bragueros para hombres y para niño, de toda especie, artículos de matemáticas y muchos otros artículos correspondientes á dichos menesteres, que se venderán á precios muy moderados.
Se fabrican, piernas, manos y brazos artificiales y cualquier pieza concerniete al ramo, de varios sistemas, al estilo frances é inglés á precios equitativos, con la perfeccion, solidez y garantia que el público y los señores miembos de la facultad médica y los demas señores facultativos que lo ocuparon, ya han podido apreciar.
Hace máquinas para correjir los defectos del cuerpo, sea de nacimiento como de enfermedad aparatos para sustituir la fuerza que falta que en los casos de paralisis y de todos los casos que el mecanismo puede influir, cuyo infalible resultado, sin precisar operacion alguna, han aprobado y atestiguan todas las personas que me ocuparon.
Se hacen bragueros de una nueva invencion de toda garantia.
j3-6p. *Francisco Bonino.*

Al Público.
En el Jardin Argentino, calle del Temple núm 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, mun precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia de todos colores á precios bajos. n347 j24-30p.

Caja de Crédito.
Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.
D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.
El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.
Calle de las Piedras núm. 21.
El Gerente,
n118 j6-30p. *Montravel.*

Se vende.
Una hermosa casa calle de Potosi núm. 327, con 12 piezas, tres patios, huerta y todas las oficinas necesarias. Para tratar calle Victoria 528. j3-6p.

Compañia de Lóndres
DE
SEGUROS CONTRA INCENDIO.
The London Assurance
INCORPORADA POR PATENTE REAL EN
1720.
AGENTES—**MALLMANN Y Ca.**
203—RIVADAVIA—203.
n219 j15-30p.

Se vende
El almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Chacabuco núm. 185, y Venezuela 123; su dueño lo vende por estar enfermo. El que quiera hacerse de una buena localidad ocurra á la misma casa á toda hora del dia. n355 j24-15p.

Se desea alquilar.
Una casa con varias piezas, en la posicion la mas central posible; en el Hotel de la Paz daran razon. n23 j2-8p.

Fábrica de
Billares 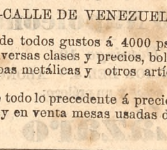 **Billares.**
Garantidos.
173—CALLE DE VENEZUELA—173.
Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.
Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar. n5 j2-15p

Retratos fotográficos.
En tarjetas y relieve de todas clases.
207—BUEN ORDEN—207.
Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, se hacen retratos de miniatura. Se garante todo trajo que salga de esta casa.
Retratos desde 20 ps. arriba. n17 j2-30p.

Gran Hotel del Louvre,
El propietario del Gran Hotel del Louvre, tiene el honor de informar al público que desde el dia 1.° de Julio próximo abrirá en sus salones una mesa redonda á horas fijas.
El almuerzo se servirá á las diez y la comida á las cinco.
Los manjares serán variados todos los dias y los vinos de primera oalidad.
El propietario espera que por la variedad y la bondad de las fuentes servidas, la regularidad y la riqueza del servicio que no dejará nada que desear bajo todos los principios, satisfará su numerosa clientela. n425 j29-30p.

Al comercio.
Se ofrece una persona, como gerente, para ponerse al cargo de una casa de comercio, pudiendo dar toda clase de garantias de su moralidad y respondiendo con bienes raices, de los intereses que se le confien; tambien se encarga de toda clase de comisiones, traducciones, liquidaciones etc., calle de las Artes núm. 250. n102 j6-3p.

Barato.
En el almacen de calzado calle de la Victoria número. 296, se ha recibido botines de hombres de una y dos piezas de becerro y botines para señora de abrigo de varias clases que se venderán sumamente baratos n117 j6-3p.

Viva la union de las Repúblicas Americanas.
Gran liquidacion de ropa hecha: sobretodos, towines, cavours, ranglans, paletós de paño piloto y castor, pantalones, chalecos para hombres y niños á precios módicos para liquidar. Sastreria del Capricho calle de Cuyo núms. 213 y 217. n49 j6-3p.

Cocinero,
Se precisa, para una estancia en la Banda Oriental.
En la calle Piedad 148, daran razon. n94 j6-5p.

Ambar ó volcanito,
La importante y valiosa aplicacion á las dentaduras de este nuevo descubrimiento, que mediante los recientes adelantos adquiere la lijereza, delicadeza de los trabajos en oro, es aplicado por el abajo firmado con la perfeccion reconocida á todas sus obras del arte. Las perscnas que deseen tener dentaduras cómodas y un trabajo artístico; pueden ocurrir al taller de H. Wineberg dentista americano calle Piedad núm. 81. n97 j6-3p.

Banco Mauá y Ca.
Intereses de la Deuda Pública fundada de la República Oriental del Uruguay.
Los intereses de la Deuda Pública Fundada de aquella República, correspondiente al 2.° semestre de 1863, 1864, se pagarán del dia 1.° y siguientes del próximo mes de Julio, á los poseedores en persona ó sus apoderados, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, en todos los dias útiles.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
j5-15p. *William Leslie.*

Robo.
El Domingo 3 de Julio, como á las 8 ó 9 de la uoche, han entrado con llave falsa en la Sastreria llamada "Del Perú", calle Rivadavia núm. 315; han robado del cajon como 14,000 mil y pico de pesos y en el mismo cajon se hallaban 2 vidrios y dos cuerdas de un relox inglés tambien las llevaron, al mismo tiempo llevaron una levita negra y una de color, 2 sacos negros de paño, 2 cortes de chaleco que estaban en la ventana de muestra, 3 sombreros de paja de Chile, 2 armados y uno sin armar, varias corbatas de las anchas, 15 camisas, 3 con aplicacion y 12 lisas, 2 sombreros de felpa seda finos. Se ruega á las personas que pudieran descubrir tengan á bien avisar al Comisario calle Bolivar núm. 110, ó en la misma sastreria y se le g. rante una buena gratificacion. j5-3p.

Al comercio.
Da. Mariana Godoiz de Laborda, participa al comercio en general haber vendido á D. José Maria Eguis y Sabino Urcegui, el negocio que tenia su finado esposo Bautista Laborda, situado en el Mercado Constitucion, quedando á cargo de dichos señores, bajo la firma social de Eguis y Urceguí, el capital activo y pasivo de dicho negocio; las personas que tuvieren que hacer algun reclamo contra dicha casa, se servirán presentar en la misma en el término de tres dias, ó bien al encargado de la venta calle del Buen Orden núm. 556.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
Mariana Erdoiz de Laborda.
J. M. Equis, *Sabino Urceguí.*

AGUA PRAT
45—CALLE ESMERALDA—45
Nueva invencion privilegiada y perfeccionada.

Utilidad económi[ca]
Nuev líquido para sacar ... en toda clase de géneros, sin ... res.
Esta sustancia que ha sido recono... giada por el Superior Gobierno ... con el nombre de **Agua Prat,** ... mérito real que posée. Está compue... ductos químicos que el **Sr. A. Prat,** ... tintorero, ha estraido por un método ...
Diremos que esta sustancia es ... con condiciones industriales y econ... se emplea para la limpieza de tejidos ...
Siendo los cuerpos gracientos, la ... mun de las manchas que so observ... muebles y ropa etc.
El Agua Prat reune en sí to... necesaria empleándola conveniente... disolver esas materias y arrojar del ... chas que puedan haber ocasionado.
Para evitar la falsificacion del Ag... se previene al público que todos ... rán de nn mismo tamaño, con la ins... arriba grabada y ademas acompaña... instruccion firmada por el inventor.
Precio del frasco
Docena
Gruesa
El depósito general en la casa de ... calle de la Esmeralda núm. 15 y Cha... mero 162.
En los mismos establecimientos ... y guantes de todas clases para limpi... ner.
Contando el establecimiento con ... teligentes en el ramo y pudiendo ... los favorecedores que serán servidos ... tud, exactitud y modicidad en los pre...
n400 ...

LAS REGLAS
DE
LOS GENEROS Y PRETERITOS DE NEB[RIJA]
ESPLICADAS BAJO UN NUEVO PLAN,
PARA EL USO
DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE LA[TIN]
POR
LORENZO JORDANA.
Director del Colejio de la América del Sud.
Obra adoptada como texto en la Universidad de Buenos Aires. Se ... todas las librerias: **20 $ cada ejemplar.**
n98 j...

CAJA DE AHORROS
Banco Mauá y C[a.]
CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos allí se acoje esa clase de operaciones. ... una oficina esclusivamente decidida á recibir pequeños ahorros, todos los dias útiles de las ... mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde constará el movimiento de entrada y salida del depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier tiempo que le convenga, con los intereses hasta entonces en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el régimen de los principios mas sanos y tiende á ... ramar el bien estar general, tiene una completa ... tima que con este acto presta un nuevo útil ... te servicio á Buenos Aires y á los pueblos vecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.
1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas ... es si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precedido anuncio ... diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde 9 de la mañana á las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

GRÁN CAJA DE AHORROS.
EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MU[TUOS] SOBRE LA VIDA.
Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administra[ti]va depositada en las árcas del Estado.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13.176,094.	14,342.	$ fts. 1.605,300.

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.
$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico ... ra la devolucion.
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. }
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27
		1469	José A. Alemparte	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88
		845	J T Urmenete.	Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 34
	Anuales.	109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 82
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3½ id.	1 año á 2.	250	477 67
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 38
	Anuales.	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 56
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima.......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entero una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte ... pecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la ... ta qne le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscri... en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en las ... daciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector generul D. Eduardo* ...

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
CURADAS POR LOS
JARABES DEL Dr DANET
N.º 1, contra los **COLICOS DE LOS NIÑOS antes y durante la DENTICION**
N.º 2, contra la **COQUELUCHE, la TOS NERVIOSA, la RONQUERA**
N.º 3, contra las **CONVULSIONES y la COREA y los ACCESOS PERNICIOSOS DE LOS NIÑOS.**
Estos nuevos productos preconizados en la *Academia imperial de medicina de Paris* son empleados con el mejor éxito por los médicos de Francia en el tratamiento de las *enfermedades de los niños* arriba indicadas y han venido á llenar un vacio importante de la terapéutica, en lo concerniente á las afecciones de la infancia para las cuales hasta ahora no se habia podido indicar ningun tratamiento racional infalible.
(Pídase el prospecto en casa de los farmacéuticos depositarios.)
Precio del frasco en Paris 3 fr. Para evitar las falsificaciones exíjase que cada frasco lleve en el rótulo la firma **Ch. Chantaud.** Depósito general en Paris, en la botica Chant... ...aris-Grenelle), y en todas las farmacias de Francia y del estrangero.
...r. Carlos Holtz.

Remate.
El que estaba anunciado por el martillero de los Señores O'Gorman del terreno con piezas de material, en la calle de Corrientes para el Viérnes 8, queda sin efecto por órden de su dueño.
O Gorman hermano.

Sal de Cádiz.
Se vende una partida al gusto de los c... res, en Barracas al lado del resguardo, de ... Moreyra, apropósito para embarque; se ... cómodo por tener que liquidar el negocio ... tratar calle del Perú núm. 80. n338 ...

Reglamento,
De bultos para cargas de tropas de carretas, se venden en las Librerias Mayo, calle de Moreno núm. 243, y Nacional calle Victoria núm. 96. j6-3p.

Cochera.
Se alquila una, Calle de Belg... j2-

63.